

ACTA 232-2023
Sesión Extraordinaria 56

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Acta número doscientos treinta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria número cincuenta y seis, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con treinta minutos del doce de septiembre del año dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo
José Campos Quesada (PNG)
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

Andrea Mora Solano
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

José Pablo Cartín Hernández

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Andrea Arroyo Hidalgo

ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO **Karol Tatiana Matamoros Corrales**

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Ernesto Álvarez León (PNG)

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2024.

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con treinta y
2 siete minutos.

3

4 **ARTÍCULO ÚNICO: Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2024.**

5

6 El funcionario Olman González; el día de hoy venimos a presentar el ante proyecto Presupuesto
7 Ordinario 2024 (dos mil veinticuatro), es importante mencionar que hubo una Comisión ampliada la
8 semana anterior, la cual tuvo una duración de aproximadamente cuatro horas, donde se discutió
9 ampliamente este documento, sin embargo; venimos hoy a dar la misma exposición que se dio a los
10 compañeros de la Comisión y también a los invitados que estuvieron en esa Comisión, como un tema de
11 transparencia y también a nivel informativo para toda la ciudadanía; en primera instancia y valga la
12 aclaración, el presupuesto se compone de dos fases, uno; la fase de metas, que en ese caso la Contraloría
13 General de la República emitió una nueva directriz, ya no se van a llamar metas o no vamos a tener más
14 medición sobre metas, sino sobre productos y la otra que es la parte física o la parte financiera, que es la
15 que voy a exponer en su momento; el Presupuesto Ordinario dos mil veinticuatro, está conforme a los
16 lineamientos, emitido por la contraloría General de la República, está apegado a lo que ellos solicitan
17 dentro de un Presupuesto Inicial Ordinario. A continuación; sin más preámbulo les damos la explicación
18 de este presupuesto, mi compañera Denia, Encargada de Planificación, les va a dar la explicación de lo
19 que es el Plan Anual Operativo 2024 (dos mil veinticuatro).

20

21 La funcionaria Denia Zeledón procede a realizar la siguiente presentación:

22



23

Generalidades PAO 2024



1

Productos por programa

PROGRAMA	# PRODUCTOS
PROGRAMA I	20
PROGRAMA II	31
PROGRAMA III	40
TOTAL	91



2

Sub proceso	Cantidad
Gestión Estratégica: Alcaldía, Calidad, Planificación Estratégica, A. Jurídicos, T.I., Archivo Institucional, Salud Ocupacional, Relaciones Públicas.	8
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y MATERIALES: Recursos Humanos, Servicios de Apoyo Logístico, Plataforma de servicios , Suministros y Activos, Inspección General, y Servicios Institucionales.	6
GERENCIA HACENDARIA: Gestión Hacendaría, Contabilidad y Tributos	4
Secretaría Municipal	1
Auditoría Interna	1
TOTAL	20

PRODUCTOS PROGRAMA I

1

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ								
AÑO PLAN: 2024								
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL								
PRODUCTO						UNIDAD		
Objetivo corto plazo	Número producto	Actividad	Producto	Usuarios/Beneficiari	Tipo Product	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto Previsto
Aplicar las acciones necesarias para culminar el proceso de implementación de las NIC-SP versión 2018.	CO02	Administración General	Implementación de NIC-SP en la municipalidad de Escazú	Contabilidad Nacional y Población de Escazú.	Final	Porcentaje de aplicación de la herramienta de autoevaluación de NIC-SP emitida por CN	85%	€45 260 118,77

2

SERVICIOS	Cantidad
Aseo de vías y sitios públicos.	1
Recolección de basura	1
Mantenimiento de caminos y calles	1
Cementerios	1
Parques y obras de ornato	1
Educativos, culturales y deportivos	7 (2 Subvención)
Servicios sociales y complementarios.	9 (5 Subvención)
Seguridad vial	1
Seguridad y vigilancia en la comunidad	1
Protección del medio ambiente	3 (2 Subvención)
Desarrollo urbano	1
Dirección de servicios y mantenimiento	1
Atención de emergencias cantonales	1
Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles	1
Alcantarillado pluvial	1
TOTAL	31

PRODUCTOS PROGRAMA II

1

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ							
AÑO PLAN: 2024							
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS							
PRODUCTO							
Número producto	Servicio	Producto	Usuarios/Beneficiario	Tipo Produc	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto Previsto
SEM01	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Aseo de vías públicas	Población del Cantón de Escazú	Final	Metros cuadrados intervenidos	600 000	€498 926 463,50
SEM02	02 Recolección de basura	Recolección de residuos	Población del Cantón de Escazú	Final	Toneladas de residuos recolectados	25 000	€1 731 199 736,02

2

Subproceso	Cantidad
Gerencia Gestión Urbana	1
Construcción Obra Pública	21 (8 Subvención/donación)
Mantenimiento Obra Pública	3
Gerencia Hacendaria/Contabilidad	1
Alcaldía	3 (1 Subvención/2 Donaciones)
Seguridad Cantonal	1
Gestión Económica y Social	1
Tecnologías de la Información	3 (Subvención)
Asuntos Jurídicos	1
Desarrollo Cultural	1 (Subvención)
Salud Ocupacional	1 (Subvención)
Gestión Ambiental	2 (Subvención/Donación)
Servicios Institucionales	1
TOTAL	40

PRODUCTOS PROGRAMA III

1

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ							
AÑO PLAN: 2024							
PROGRAMA III: INVERSIONES							
PRODUCTO						UNIDAD	
Número product	Grupos	Producto	Usuarios/ Beneficiari	Tipo Produ	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto Previsto
SI02	01 Edificios	Sistema Eléctrico del Palacio Municipal y Salón del Concejo Municipal	Población del cantón de Escazú	Final	Porcentaje de avance cambio sistema eléctrico CCM	100%	€250 000 000,00
COP04	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoras en la Calle Panis Venegas (8114)	Vecinos de San Antonio de Escazú y población flotante	Final	Metros lineales	250	€459 760 558,00

2

**Muchas
Gracias.**

1
2

3 El funcionario Olman González; ahora voy a exponer la parte financiera o la parte numérica del
4 Presupuesto Ordinario 2024(dos mil veinticuatro). Procede a realizar la siguiente presentación:



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

**Anteproyecto
Presupuesto Ordinario
2024**

5

- **Código Municipal**

Artículo 104: El alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario.

Artículo 105: El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas exclusivamente a este fin.

Artículo 106: (...)...El presupuesto ordinario deberá remitirse a más tardar el 30 de setiembre de cada año...



1

INGRESOS PRESUPUESTO 2024

Clasificación	2024
INGRESOS CORRIENTES	₡30 445 497 424,00
Ingresos Tributarios	₡26 432 553 197,00
Ingresos No Tributarios	₡3 935 946 706,00
Transferencias Corrientes	₡76 997 521,00
INGRESOS DE CAPITAL	₡471 571 311,00
Transferencias de Capital	₡471 571 311,00
FINANCIAMIENTO	₡3 475 307 806,00
Recursos de vigencias anteriores	₡3 475 307 806,00
TOTALES	₡34 392 376 541,00



2

ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARTIDAS DE INGRESOS PERÍODO 2023 - 2024

Clasificación	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS CORRIENTES	₡27 027 414 508,00	₡30 445 497 424,00	₡3 418 082 916,00	12,65%
Ingresos Tributarios	₡23 535 450 215,00	₡26 432 553 197,00	₡2 897 102 982,00	12,31%
Ingresos no Tributarios	₡3 397 424 462,00	₡3 935 946 706,00	₡538 522 244,00	15,85%
Transferencias Corrientes	₡94 539 831,00	₡76 997 521,00	-₡17 542 310,00	-18,56%
INGRESOS DE CAPITAL	₡424 752 910,00	₡471 571 311,00	₡46 818 401,00	11,02%
Transferencias de Capital	₡424 752 910,00	₡471 571 311,00	₡46 818 401,00	11,02%
FINANCIAMIENTO	₡3 349 128 698,00	₡3 475 307 806,00	₡126 179 108,00	3,77%
Recursos de vigencias anteriores	₡3 349 128 698,00	₡3 475 307 806,00	₡126 179 108,00	3,77%
TOTALES	₡30 801 296 116,00	₡34 392 376 541,00	₡3 591 080 425,00	11,66%



1

ANÁLISIS COMPARATIVO DE ALGUNAS SUBPARTIDAS DE INGRESOS

Clasificación	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impuesto Sobre la Propiedad Bienes Inmuebles	₡9 431 877 353,00	₡10 028 694 567,00	₡596 817 214,00	6,33%
Licencias Profesionales Comerciales y Otros permisos	₡12 988 010 829,00	₡15 191 817 854,00	₡2 203 807 025,00	16,97%
Impuesto Sobre Los Traspasos de Bienes Inmuebles	₡205 645 413,00	₡224 389 926,00	₡18 744 513,00	9,11%
Otros Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	₡46 252 376,00	₡79 803 491,00	₡33 551 115,00	72,54%
Servicio Recolección Basura	₡1 186 629 255,00	₡1 458 773 611,00	₡272 144 356,00	22,93%
Servicio Aseo Vías y Sitios Públicos	₡310 809 021,00	₡313 715 089,00	₡2 906 068,00	0,94%
Otras Multas	₡687 000 000,00	₡400 000 000,00	-₡287 000 000,00	-41,78%



2

COMPARATIVOS PRESUPUESTO EGRESOS POR PROGRAMAS PERÍODO 2023 - 2024

Programa	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Programa I: Administración General	₡9 715 000 769,00	₡10 782 580 174,00	₡1 067 579 405,00	10,99%
Programa II: Servicios Comunales	₡11 491 657 027,00	₡12 566 373 507,00	₡1 074 716 480,00	9,35%
Programa III: Inversiones	₡9 594 638 321,00	₡11 043 422 861,00	₡1 448 784 540,00	15,10%
TOTALES	₡30 801 296 117,00	₡34 392 376 542,00	₡3 591 080 425,00	11,66%



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

1

Código	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	498 926 464	3,97%
2	Recolección de Basura	1 731 199 736	13,78%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	417 974 807	3,33%
4	Cementerios	80 964 351	0,64%
5	Parques y Obras de Ornato	209 951 488	1,67%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1 562 082 312	12,43%
10	Servicios sociales complementarios	2 687 049 419	21,38%
22	Seguridad Vial	54 799 680	0,44%
23	Seguridad Ciudadana	3 483 182 875	27,72%
25	Protección Medio Ambiente	624 410 848	4,97%
26	Desarrollo Urbano	409 202 939	3,26%
27	Dirección de Servicios y Mantenimiento	170 887 623	1,36%
28	Atención Emergencias Cantonales	305 342 375	2,43%
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles (art. 75 y 76 CM)	50 000 000	0,40%
30	Alcantarillado Pluvial	280 398 591	2,23%
Total General		₡12 566 373 508	100%

DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II PERÍODO 2024



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

2

DETALLE PROYECTOS PERÍODO 2024

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	AREA RESPONSABLE
III-01	EDIFICIOS	2 972 522 192	
	Construcción Edificio Policía Municipal	1 850 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Construcción Edificio Cultivarte	822 522 192	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Construcción de seis aulas, baños y áreas infantiles (Ita Educac. Esc. El Carmen)	200 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Construcción de un comedor para la Escuela Juan XXIII	100 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
III-02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2 467 397 732	
	Colocación de asfalto modalidad bacheo	100 000 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Mejoramiento Red Vial Cantonal	1 301 636 854	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Señalización vertical y horizontal en el Cantón (Seguridad Vial- Ley de Tránsito)	6 000 320	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Señalización vertical y horizontal en el Cantón	100 000 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Construcción de puentes, blindajes de cauces y taludes, mantenimiento de puentes y muros de <u>contención</u> en el cantón.	500 000 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Mejorar 250 lineales en Calle <u>Panis Venegas</u> (Ley 8114, Acta 02-2022 sesión ordinaria 02).	459 760 558	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana



1

DETALLE PROYECTOS PERÍODO 2024

III-06	OTRAS OBRAS	2 785 862 079	
	Contratación cambio del sistema eléctrico en los edificios Palacio, Concejo Municipal.	250 000 000	Licda. Nuria Vargas - Ing. Marvín Córdoba.
	Iluminación de sitios públicos del cantón	250 000 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Mejoramiento y Embellecimiento Parque de San Antonio	800 000 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Contratación cambio del sistema eléctrico en los edificios Gimnasio, Auditorio, edificio A, pasillos	300 000 000	Licda. Nuria Vargas - Ing. Marvín Córdoba.
	Construcción de paso cubierto con láminas de policarbonato de los patios este, oeste y sur de la escuela (Esc. Rep. Venezuela)	32 884 109	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Techado del área del frente del edificio (Jardín de Niños Juan XXIII)	15 000 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Construcción de un lavado múltiple área kínder (Escuela David Marín)	1 563 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Instalación de paneles solares (Escuela David Marín)	10 000 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Mejoras Salón Comunal de Bebedero	28 500 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Construcción Pista de Atletismo	1 097 914 970	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana



2

DETALLE PROYECTOS PERÍODO 2024

III-06	OTROS FONDOS Y APORTES	373 268 009	
	Adquisición de una propiedad para habilitación de facilidades comunales sector Palo Campana	200 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Junta administrativa CTP Escazú	2 300 000	
	Junta de Educación Escuela David Marín	3 825 000	
	Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo	2 718 009	
	Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte	7 650 000	
	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	4 500 000	Ing. Cristian Boraschi -Gerencia Urbana
	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	3 375 000	
	ASOMACADAMIA para Mejoras al salón comunal La Macadamia	16 000 000	
	Fundación Santo Hermano Pedro	12 900 000	
	Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Católicos	120 000 000	
TOTALES		8 599 050 012	



1

DETALLE TRANSFERENCIAS PERÍODO 2024

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			303 864 577,42	
6.04.01	Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados. Hogar Magdala	3-002-066910	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	20 000 000	Atender necesidades de alimentación e higiene de la población adulta mayor en máxima vulnerabilidad del cantón.
6.04.01	Transferencia Benemérita Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	93 600 000	Ayuda para gastos administrativos
6.04.01	Asociación de Bienestar Social de Escazú.	3-002-056838	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	20 873 273	Para dotar de becas y material didáctico a jóvenes estudiantes del Cantón de Escazú de escasos recursos económicos
6.04.01	Asociación Costa Rica Aprende.	3-002-771222	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	33 000 000	Programa de acompañamiento para personas de situación de calle, pobreza extrema con o sin consumo SPA, Escazú. (Alquiler de instalaciones y gastos administrativos)
6.04.02	Convenio Fundación DAADIOS	3-006-061082	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	45 000 000	Para dotar de becas y material didáctico a jóvenes estudiantes del Cantón de Escazú de escasos recursos económicos y alquiler de instalaciones.



2

DETALLE TRANSFERENCIAS PERÍODO 2024

6.04.03	Coopasae	3-004-056292	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	16 391 304	Proyecto Regencia
6.04.04	Centro Agrícola Cantonal de Escazú	3-007-303473	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	75 000 000	Proyecto Integral de abonos orgánico y fertilizante químico de suelos para fincas productoras de hortalizas.
7.01	Transferencia de capital del sector público			209 268 009	
6.04.04	Centro Agrícola Cantonal de Escazú	3-007-303473	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	36 000 000	Proyecto mitigar la escasez de agua de riego y falta de eficiencia en su uso en los sistemas de producción.
7.01.03	Junta administrativa CTP Escazú	3-0080-92057	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	2 300 000	Adquisición de duplicadora A4 digital monocromática de alta velocidad para el CTP de Escazú
7.01.03	Junta de Educación Escuela David Marín	3-008-649189	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	3 825 000	Adquisición de 15 computadoras portátiles.
7.01.03	Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo	3-0083-29009	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	2 718 009	Sonidos de ilusión (instrumentos y director para banda escolar)



1

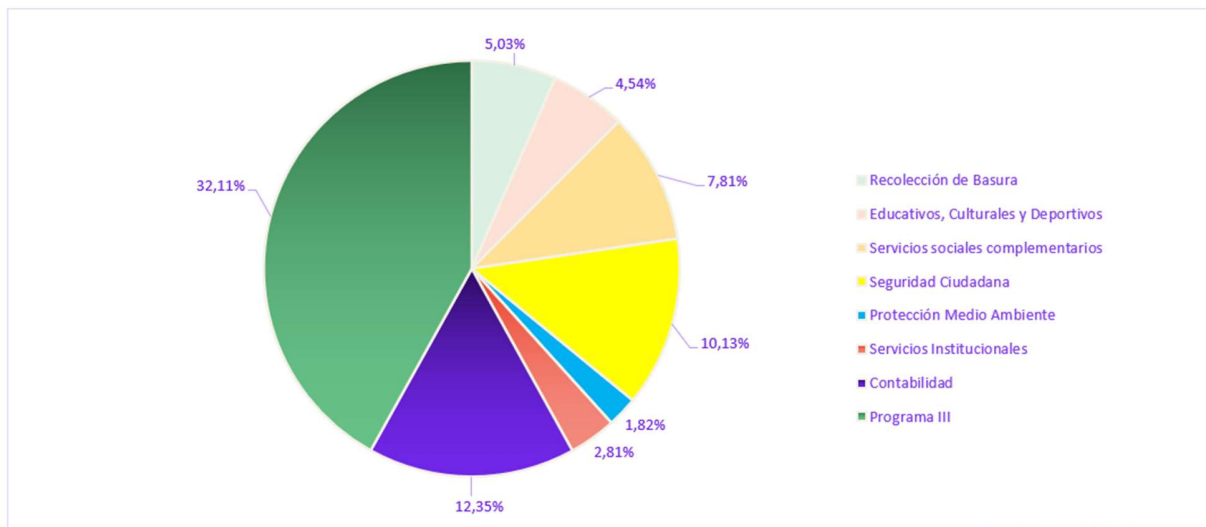
DETALLE TRANSFERENCIAS PERÍODO 2024

7.01.03	Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte	3-008-100394	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	7 650 000	Compra de 30 laptop
7.01.03	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	3-008-087951	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	4 500 000	Para mejoras en la planta de tratamiento de aguas
7.01.03	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	3-008-087951	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	3 375 000	Para la compra de un kit de alerta temprana y primeros auxilios.
7.03.01	Asomacadamia	3-002-390656	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	16 000 000	Para mejoras del salón comunal La Macadamia.
7.03.02	Fundacion Santo Hermano Pedro	3-006-682350	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	12 900 000	Mejora y restauración de la Fundación Santo Hno Pedro (compra de equipo como electrodomésticos, pintura, plantas cuando se va la luz, compra de medicinas)
7.03.02	Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Catolicos	3-006-115359	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 143 del 08-08-2018	120 000 000	Trasferencias a la Iglesia de San Miguel y San Rafael, pintura del templo y mejoras.
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				513 132 587	



2

PESO PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL PRESUPUESTO 2024



1

DETALLE DEL SERVICIO DEUDA PERÍODO 2024

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	1-T-1446-0717	250 602 376,92	81 284 875,84	331 887 252,76	Compra de inmuebles antiguo Colegio Country Day para facilidades comunales y municipales	4 226 385 964,36
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		250 602 376,92	81 284 875,84	331 887 252,76		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023		255 301 924,55	76 585 328,21	331 887 252,76		
DIFERENCIA		-4 699 547,63	4 699 547,63	0,00		
(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).						
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).						
Elaborado por _____				PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO TOTAL:		
Fecha: _____				0,97%		
Nota: Fuente IFAM, oficio DAH-C-MU-1-2023, del 12 de julio del 2023.						



2

DETALLE PARTICIPACIÓN PARTIDA REMUNERACIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO 2024

COSTO PARTIDA REMUNERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
€9,235,155,968.00	€34,392,376,542.00
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN:	26.85%



1

INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	30 445 497 425,00	31 419 753 342,60	32 516 786 863,15	33 552 313 357,10
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10 253 084 493,00	10 581 183 196,78	10 951 524 608,66	11 334 827 969,97
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	15 637 139 213,00	16 137 527 667,82	16 702 341 136,19	17 186 709 029,14
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	542 329 492,00	559 684 035,74	579 272 977,00	599 547 531,19
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 586 526 912,00	2 669 295 773,18	2 762 721 125,25	2 859 416 364,63
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	805 561 644,00	831 339 616,61	860 436 503,19	890 551 780,80
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	400 000 000,00	412 800 000,00	425 184 000,00	438 789 888,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	143 858 150,00	148 461 610,80	153 063 920,73	157 349 710,52
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	76 997 521,00	79 461 441,67	82 242 592,13	85 121 082,86
2. INGRESOS DE CAPITAL	471 571 311,00	484 775 307,71	494 470 813,86	509 304 938,28
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	471 571 311,00	484 775 307,71	494 470 813,86	509 304 938,28
3. FINANCIAMIENTO	3 475 307 806,00	3 527 437 423,09	3 596 645 532,40	3 653 695 646,65
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 672 522 192,00	2 712 610 024,88	2 753 299 175,25	2 780 832 167,01
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	802 785 614,00	814 827 398,21	843 346 357,15	872 863 479,65
TOTAL	34 392 376 542,00	35 431 966 073,40	36 607 903 209,41	37 715 313 942,03



2

INFORMACIÓN PLURIANUAL

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	24 830 184 957,00	25 824 624 775,86	26 555 086 517,84	27 384 111 523,18
1.1.1 REMUNERACIONES	9 235 155 968,00	9 382 918 463,49	9 551 810 995,83	9 886 124 380,68
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10 239 403 797,00	10 444 191 872,94	10 809 738 588,49	11 155 650 223,32
1.2.1 Intereses Internos	250 602 377,00	245 614 448,32	240 320 442,71	234 701 578,13
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	4 061 090 238,00	4 191 045 125,62	4 337 731 705,01	4 467 863 656,16
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1 033 532 577,00	1 550 298 865,50	1 604 559 325,79	1 628 627 715,68
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	10 400 000,00	10 556 000,00	10 925 460,00	11 143 969,20
2. GASTO DE CAPITAL	9 480 906 708,00	9 521 068 493,10	9 961 249 881,52	10 234 016 744,22
2.1.1 Edificaciones	2 972 522 192,00	2 829 190 953,42	2 919 725 063,93	3 007 316 815,85
2.1.2 Vías de comunicación	2 467 397 732,00	2 516 745 686,64	2 733 708 755,07	2 775 122 504,30
2.1.3 Obras urbanísticas	2 785 862 079,00	2 872 304 303,45	2 964 218 041,16	3 067 965 672,60
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	26 725 220,00	27 660 602,70	28 352 117,77	29 145 977,06
2.2.1 Maquinaria y equipo	818 975 476,00	847 639 617,66	877 307 004,28	903 626 214,41
2.2.2 Terrenos	200 000 000,00	211 000 000,00	217 330 000,00	222 763 250,00



1

INFORMACIÓN PLURIANUAL

2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	156 000,00	159 120,00	163 098,00	167 175,45
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	24 368 009,00	24 977 209,23	25 226 981,32	25 857 655,85
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	184 900 000,00	191 391 000,00	195 218 820,00	202 051 478,70
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	81 284 876,00	86 272 804,44	91 566 810,05	97 185 674,63
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	81 284 876,00	86 272 804,44	91 566 810,05	97 185 674,63
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	34 392 376 541,00	35 431 966 073,40	36 607 903 209,41	37 715 313 942,03



2



MUCHAS GRACIAS

1
2 Sí me gustaría nuevamente hacer la aclaración que estuvimos en una Comisión ampliada, la cual llevó
3 cerca de cuatro horas de reunión, donde se discutieron varios temas, los temas discutidos vienen dentro
4 del acta de la Comisión de Hacienda, ahí está claramente, las cosas que se dijeron, también si usted
5 quiere hacer referencia don José Pablo, también de un pequeño ajuste que hubo en uno de los reglones,
6 también está dentro del acta para que sí se haga constar y también está como primer punto del acuerdo,
7 porque tiene que ser ratificado por el Concejo para poder nosotros realizar ese ajuste que ya se hizo y ya
8 se le trasladó también a los miembros de este Concejo Municipal, cualquier consulta con mucho gusto.
9
10 El Presidente Municipal; esta sesión es sumamente importante desde un tema meramente normativo,
11 como establece la Contraloría General de la República, pero también tiene un peso documental
12 sumamente importante, el día de hoy solo hay conectadas veinticinco personas a través de las redes
13 sociales de esta Municipalidad, pero esta sesión es un documento público en sí mismo, entonces hay
14 algunas cosas que me gustaría puntualizar, no porque no las conozca, sino, previendo los intereses que
15 podría tener la comunidad en temas específicos, por ejemplo; hace no mucho, hace mes, seis semanas,
16 hubo una serie de situaciones lamentables con un tema de manejo de servicios públicos en los centros
17 educativos, entonces don Olman, me encantaría que usted nos haga el favor o doña Denia, de
18 especificarnos cuánto es el dinero que está proyectado que se les va a trasladar a los centros educativos,
19 por efecto de la Ley de Bienes Inmuebles del período 2024(dos mil veinticuatro), para salvar
20 responsabilidad, para que la comunidad conozca cuál es el monto y también me interesaría que quede
21 muy claro cuál es la dimensión del aporte al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Escazú,
22 que creo que son las dos transferencias que por ley son las más grandes, bueno una por ley y otra por ley
23 y un ajuste que en tiempos pasados este Concejo Municipal tuvo la visión de hacer, ese par de

- 1 transferencias que son tan voluminosas, me gustaría que a la comunidad le queden plenamente
2 dimensionadas.
3
- 4 El funcionario Olman González; claro don José Pablo, ya vamos a buscar el dato para ser exactos y no
5 dar supuestos, ni estimaciones.
6
- 7 El Presidente Municipal; eso es lo mejor, datos concretos, concisos, ustedes hicieron la tarea, entonces
8 la verdad es que, es mejor que los datos sean lo más precisos posibles.
9
- 10 El funcionario Olman González; claro, nada más me gustaría hacer previamente una aclaración, con
11 respecto a cuál es el monto que se tiene que girar para las Juntas de Educación al año 2024(dos mil
12 veinticuatro), ese monto lo tenemos una vez que tengamos la Liquidación Presupuestaria, porque ahí es
13 cuando vamos a determinar, en el año 2023 (dos mil veintitrés), cuánto fue el total de ingresos percibidos
14 sobre los impuestos de Bienes Inmuebles y tal como lo establece la Ley, tenemos que trasladar el
15 10%(diez por ciento) de esos ingresos, entonces estamos apenas iniciando setiembre, no podemos decir
16 cuánto va a ser en su realidad el total de porcentaje, sin embargo; lo que hacemos es una estimación y
17 estimamos que para las Juntas de Educación para el año 2024(dos mil veinticuatro), como todos los años
18 lo que hacemos es que para no atrasar el giro del presupuesto, porque eso tendría que venir dentro de un
19 presupuesto extraordinario, lo metemos dentro de lo que se conoce superávit y estamos proyectando que
20 a las Juntas de Educación en los primeros meses del año, sin tener todavía aprobación del Presupuesto
21 Extraordinario, vamos a trasladar ¢802 000 000(ochocientos dos millones de colones) a las Juntas de
22 Educación, eso es lo que se tiene presupuestado y para lo que es el Comité Cantonal de Deportes también;
23 eso va acorde al nivel de ingresos, que se obtengan en el año dos mil veinticuatro, recordemos que es un
24 porcentaje, es el 5%(cinco por ciento) de los ingresos, tenemos presupuestado para el año 2024(dos mil
25 veinticuatro), un ingreso o una transferencia al Comité de Deportes, por un monto de ¢1 522 000
26 000(mil quinientos veintidós millones de colones).
27
- 28 El Presidente Municipal; muchas gracias don Olman, eso es importantísimo que la comunidad de cara a
29 esta votación de Presupuesto Ordinario 2024(dos mil veinticuatro), la comunidad lo tenga claro,
30 entonces cuando tenemos situaciones que no son del agrado de la comunidad, en los servicios, ya sea
31 educativos o ya sea de la parte deportiva, la comunidad tiene que estar clara en que los recursos, están
32 disponibles, se giran en tiempo y forma, y realmente son temas que ya se salen del control de este
33 Concejo Municipal, el que esos fondos no sean gestionados de la manera correcta, pero de manera
34 responsable este Gobierno Local hace esas transferencias y son transferencias bastante importantes, para
35 el tema presupuestario, por otra parte no sé si tal vez en el tema del plan de inversiones, no sé si don
36 Cristian Boraschi, porque por aquí hay una consulta, si don Cristian nos puede aclarar el monto dedicado
37 a la parte de peatonización(sic) y aceras, cómo se va a manejar durante el dos mil veinticuatro, porque
38 consultan acá, la comunidad y me gustaría que departe de la Gerencia de Gestión Urbana, lo conozcan
39 con detalle.
40
- 41 El funcionario Cristian Boraschi; el tema de las aceras recordemos que entran por dos escenarios, las
42 que hacemos por reparación y mantenimiento de vía pública, que hemos dañado por equis razón y las

1 que se dan por incumplimiento de deberes, el incumplimiento de deberes tiene un presupuesto de
2 C\$50 000 000(cincuenta millones), de momento talvez sonará muy poco, pero es que recordemos que el
3 incumplimiento de deberes es un proceso de notificación que se le hace al propietario, al propietario se
4 le invita a hacer su acera y se le da la posibilidad de que la Municipalidad lo haga, entonces la
5 Municipalidad la hace y le genera el cobro, entonces esa plata siempre está como quien dice rotándose,
6 se gasta pero vuelve a ingresar a las arcas municipales, por eso es la importancia de tener siempre
7 recursos en lo que se llama incumplimiento de deberes.

8

9 El Presidente Municipal; es un fondo devolutivo.

10

11 El regidor Franklin Vargas; hay algunos datos que talvez me agradaría saber, vi que se le da un 1% (uno
12 por ciento) o algo así al ambiente, no sé si se podría en un futuro o de qué forma, ampliarlo un poquito,
13 considero que es un tema muy importante para la comunidad, Escazú se ha poblado mucho, ha crecido
14 mucho, hay mucho cemento y necesitamos purificar un poco el ambiente y yo sé que ustedes, porque
15 con un informe tan lindo y tan profesional y con el talento de todas las personas que trabajan en la
16 Municipalidad, no me cabe la menor duda de que todos esos detallitos tal vez ustedes los puedan ir
17 analizando para en un futuro como darle un poquito más de recursos al sostenimiento del medio ambiente
18 en Escazú, eso por un lado, la otra es, que bueno, que veo que vamos creciendo como 1 000 000 000
19 (mil millones) por año, una cosa así o es como un 12%(doce por ciento), una cosa así, anual el
20 crecimiento, eso es una muestra de lo que es de responsable el pueblo de Escazú en el pago de sus
21 impuestos y eso es lo llena uno, lo motiva mucho a uno, porque en realidad es que el Escazuceño cumple
22 los que tenemos que cumplirle a los Escazuceños somos nosotros, eso era por un lado, lo otro es que no
23 el Comité Cantonal, ni juntas, ni esas cosas, no, sino entre el ingreso y el egreso, qué utilidad está
24 proyectada total, qué proyección hicieron ustedes total, entre el ingreso y el egreso, para los futuros o
25 por lo menos para el 2024(dos mil veinticuatro) porque vi que son tan eficientes, que ya generan hasta
26 el 2027(dos mil veintisiete) y eso es muy de tomar en cuenta, eso es de felicitarlos a ellos, eso es de
27 tenerles toda la fe y la confianza que se les debe de tener en el cumplimiento de sus labores, no sé si las
28 dos preguntitas que te hice me las pueden evacuar, si no, paso por ahí, para ver si las logro entender
29 mejor. Muchas gracias.

30

31 El funcionario Olman González; don Franklin el primer punto al que usted hace referencia, es al servicio
32 de protección de medio ambiente, esto tiene un peso del 4.97%(cuatro punto noventa y siete por ciento)
33 sobre el total del Programa 2, el Programa 2 se le está asignando un recurso o un presupuesto de 12 566
34 000 000(doce mil quinientos sesenta y seis millones) a lo que eso representa recurso o un presupuesto
35 de C\$624 000 000(seis veinticuatro millones de colones) de colones, a esa parte del medio ambiente,
36 ahora bien, si usted desea tener más en detalle, qué es lo que se va a hacer con ese recurso, hay que
37 recordar que también dentro de ese recurso, van los salarios de los compañeros que componen esa unidad
38 técnica, ahí hay un porcentaje principal dentro de eso y el resto está también subdividido en todos
39 aquellos gastos en que incurren estas áreas técnicas, por ejemplo; ellos tienen que meter ahí dentro de
40 su presupuesto, si tienen vehículos tienen que meter los seguros de los vehículos, tienen que meter las
41 revisiones técnicas de los vehículos, el marchamo de los vehículos, ahí ya entran campañas de castración,
42 campañas de compostaje, de ambiental, de cerros, bueno, otras cuestiones pero ya eso es una situación

1 muy técnica y tal vez aquí don Cristian, si quisiera aclarar qué es lo que hace más, para que a usted le
2 quede claro, pues con todo gusto.

3

4 El regidor Franklin Monestel; bueno, les agradezco mucho que se tomen esa consideración conmigo, mi
5 pregunta iba orientada más que todo, a la posibilidad de aumentar un poco el presupuesto, ya veo que
6 hay gastos y hay diferentes aspectos también, que van metido dentro de ese presupuesto que ustedes
7 hacen para el medio ambiente, mi intención al hacer la pregunta es ver la posibilidad, si se puede elevar
8 un poco, para que haya como más salud ambiental en el cantón, como para promoverla más.

9

10 El funcionario Olman González; claro, sí señor, se tendría que tal vez incluir, puede ser que se desarrolle
11 algún proyecto a futuro y entonces, que eso también implique un gasto adicional para la actividad como
12 tal; el otro punto don Franklin, que usted mencionaba, es que no crecimos 1000 000 000(mil millones)
13 crecimos 3 500 000 000(tres mil quinientos millones) con respecto al año 2023(dos mil veintitres) -
14 2024(dos mil veinticuatro) lo que estamos proyectando, eso representa un 11%(once por ciento),
15 11.65%(once punto sesenta y cinco por ciento) y la tercera pregunta; la utilidad, don Franklin nosotros
16 no podemos hablar de utilidades, porque no somos una institución privada, somos una institución
17 pública, nosotros hablamos de lo que es superávit o lo que es déficit y el presupuesto por principios
18 presupuestarios, es un presupuesto equilibrado, qué significa, que el total de ingreso me tiene que
19 coincidir con el total de egreso, no puedo tener una diferencia en esos dos, porque automáticamente eso
20 generaría una improbación por principios presupuestarios, eso está dentro de las Normas Técnicas del
21 Presupuesto Público.

22

23 El funcionario Franklin Monestel; qué bueno, me quedó muy claro, más bien le agradezco esta última
24 parte especialmente, perfecto muchas gracias.

25

26 El Presidente Municipal; con relación con esa excitativa que hace don Franklin Monestel, les recuerdo
27 que, hay un acuerdo pendiente de ejecución, de este Concejo Municipal para la compra de un terreno
28 para la implementación del Parque en Natural en la ventolera, ese proyecto pues ha tenido algunos
29 atrasos de temas logísticos que están ahí pendientes, pero tal vez sea uno de los legados más grandes que
30 va a dejar este Concejo Municipal 2020(dos mil veinte)-2024(dos mil veinticuatro), ese tema está por
31 ahí, en la corriente de trabajo del área de topografía y del área legal de la Municipalidad para esa
32 expropiación, pero les recuerdo que posiblemente, incluso de aquí al mes de mayo que nosotros nos
33 vayamos, perfectamente podríamos promover una excitativa para la continuidad de ese tipo de proyectos
34 y fortalecer el patrimonio natural del cantón.

35

36 El funcionario Olman González; sí nada más aclarar a lo que explica don José Pablo, que en este
37 momento hay un presupuesto asignado para la compra de ese terreno, el proceso como tal pues no lo
38 tengo a mano, no soy el área competente que lleva a cabo, pero sí sé que va bastante avanzado la compra
39 de ese terreno que le conocemos nosotros internamente, como la ventolera.

40

41 El síndico Gerardo Hernández; yo soy una persona que me he preocupado por años, con respecto al
42 ambiente, de hecho; que una de las oportunidades que tuve en la Earth, pude conseguir de unos arbolitos

1 que se llaman nacedero, el nacedero es una planta que conserve el ambiente, purifica el agua y aumenta
2 los caudales, ya lo hemos probado en los terrenos que nosotros tenemos, de hecho; que ahora tengo, se
3 lo iba a donar a la Municipalidad de Santa Ana, pero no veo mayor interés, entonces todavía me quedan
4 casi 200(doscientos) estacones de nacedero, por si quieren utilizarlo en algún plan de reforestación o
5 plantación, porque de veras vale la pena que esta planta se incremente, lo otro es que, ese terreno que
6 les interesa conseguir, tiene que estar completamente en la línea Escazú o en la línea que sea casi límite
7 de Escazú y Santa Ana.

8

9 El Presidente Municipal; don Gerardo, me disculpo, por un tema de agenda, solo podemos hablar de
10 temas de presupuesto, por un tema de la Contraloría, entonces tal vez esas dudas se las lleva don Cristian
11 y nos da la respuesta, tal vez yo sé que con toda la mejor de las intenciones, la próxima semana, pero sí
12 es delicado si abordamos temas que no vienen al tema de presupuesto.

13

14 El síndico Gerardo Hernández; está bien.

15

16 El Presidente Municipal; ese es el tema, muchas gracias por el aporte, pero si es un poco rígida esta
17 sesión, por ese tema.

18

19 La regidora Andrea Arroyo; a mí me gustaría que tal vez pudiesen proyectarme los estudios de
20 factibilidad de cada proyecto que hay para centros comunales, lo que son obra pública, juntas de
21 educación, si tienen todos los estudios de factibilidad a mano, de cada proyecto.

22

23 La funcionaria Denia Zeledón; doña Andrea, en el caso de los proyectos de las Junta de Educación, yo
24 no tengo mi computadora acá, pero con mucho gusto se les puede hacer llegar, que fueron los que se
25 presentaron a nivel de Consejo de Distrito, fueron perfiles presentados por las Juntas de Educación.

26

27 La regidora Andrea Arroyo; ok, perfecto.

28

29 La funcionaria Denia Zeledón; son bien pesados, entonces se los paso a Priscilla para que se los haga
30 llegar.

31

32 La regidora Andrea Arroyo; no se preocupe, y por otro lado, secundando a las palabras de don Franklin,
33 un 1%(uno por ciento) para ambiente me parece muy poco, a sabiendas de que Escazú en este momento
34 tenemos un problema con las aguas negras, que ya había hasta un estudio, hay un presupuesto para hacer
35 un estudio sobre lo que está pasando que es grave, no sé si está en la partida de ambiente y demás,
36 también me llama la atención la parte donde usted habla don Olman, donde está metiendo castraciones
37 también en ese 1% (uno por ciento) más lo que son dineros, automóviles,, lo que usted escribió yo no sé
38 tal vez si ustedes recuerdan, aquí se había aprobado en el seno de este Concejo Municipal una moción
39 de Bienestar este Animal, para una oficina de este de Bienestar Animal con bastantes ejes, que bueno ya
40 son 3 años y no se ha movido nada absolutamente, prácticamente ha sido 0.9(cero punto nueve) en lo
41 que se ha referido en lo que es Bienestar Animal, me preocupa que en ese en 1%(uno por ciento) también
42 vayan hasta castraciones, bueno lo de las aguas, pero sí me gustaría también los estudios de factibilidad

1 de la obra pública, si lo pueden proyectar, lo que es obra pública, parques, el estudio de factibilidad del
2 Palo Campana, que creo que son 200 000 000(doscientos millones) para parque y algo estaba viendo ahí
3 y el de obra vial, calles cantonales y calles nacionales, los estudios de factibilidad.

4
5 El funcionario Olman González; doña Andrea, para la actividad 26 de servicio de protección al medio
6 ambiente, recalco no es un 1%(uno por ciento), son 4.59(cuatro punto cincuenta y nueve), se lo aclaré a
7 don a don Franklin, son 629 000 000(seiscientos veintinueve millones) lo que tiene de presupuesto
8 624 000 000(seiscientos veinticuatro millones), dentro de ese rubro presupuestario doña Andrea, va lo
9 que usted bien acaba de mencionar, con respecto a lo que es de protección animal, el acuerdo que ustedes
10 tomaron, ahí van los gastos de servicio de veterinario, si no me equivoco, y otros que tuvo que haber
11 contemplado y que contempló el área técnica, pero eso sí va incluido dentro de ese presupuesto, lo otro
12 doña Andrea, no es que se va a hacer ya, o no se está presupuestando 200 000 000(doscientos millones)
13 para Pablo Campana para facilidades comunales, es la adquisición del terreno, es la compra del terreno
14 en primera instancia lo que se está presupuestando, comprar el terreno, ya una vez después de comprado
15 el terreno, vendrá un monto solicitado o mediante modificación o presupuesto extraordinario, como se
16 quiera tomar, donde ya se diga qué vamos a hacer en este en este lote, vamos a hacer tal cosa, pero de
17 momento los 200 000 000(doscientos millones) doña Andrea es para la adquisición del terreno, lo otro
18 con respecto a los estudios de factibilidad pues sería de este hacérselos a llegar, igualmente, porque no
19 los tenemos aquí, don Cristian también tiene ya un desglose de las carreteras cantonales, tengo entendido
20 y aquí está don Cristian que me puede reforzar, que no va a haber ninguna intervención en rutas
21 nacionales, don Cristian tal vez lo pueda aclarar, que es el Gerente, pero igual tiene que hacerse el
22 desglose de las rutas cantonales que van a ser intervenidas con esos 1 031 000 000(mil treinta y un
23 millones) que se están dejando, creo que no se me queda nada por fuera doña Andrea.

24
25 La regidora Andrea Arroyo; don Olman, tal vez sí, porque es que estaba leyendo que los estudios de
26 factibilidad son muy importantes en la toma, a la hora de definir el presupuesto, si me da una interrogante
27 porque ya es ley, lo que es MIDEPLAN y Contraloría y demás, cuando son rubros tan altos, entonces
28 tal vez ¿no los tienen por ahí en una llave maya?

29
30 El funcionario Olman González; no doña Andrea, vamos a ver, MIDEPLAN no es de aplicación para
31 nosotros, MIDEPLAN al declaramos nosotros exclusivos y excluyentes no tenemos que aplicar la
32 normativa de MIDEPLAN, por eso la elaboración del salario global y demás, pero bueno eso no son
33 temas que se tienen que ver aquí porque es meramente presupuestario, las normas técnicas, los
34 lineamientos de la Contraloría General de la República también establecen, que aquellos proyectos que
35 tienen que llevar esa factibilidad solo los que superen las unidades de desarrollo, en estos momentos en
36 Escazú las unidades de desarrollo son todos aquellos proyectos que van de los 1400(mil cuatrocientos)
37 o 1 500 000 000(mil quinientos millones) de colones y si ustedes vieron en la presentación solo el
38 proyecto la policía municipal es el que lleva 1 850 000 000(mil ochocientos millones) de ahí que eso
39 está ya en SICOP(Sistema Integrado de Compras Públicas) con todos los estudios correspondientes,
40 porque es un proyecto que como ustedes bien saben, tenemos casi 2 años de venirlo halando y venirlo
41 tratando de contratar o hacer la contratación a través de la página de SICOP.

42

1 La regidora Andrea Arroyo; no, digamos, por ejemplo lo que estaba hoy leyendo, incluso lo había dicho
2 el señor Alcalde la otra vez, que no se podían hacer proyectos y además sin estudios de factibilidad,
3 dice que la legislación exige a las, eso es de Contraloría General de la República, no de MIDEPLAN, la
4 legislación exige a las instituciones presentar los estudios de factibilidad, diseños, incluidos planos de
5 factibilidad ambiental, entre muchos otros estudios, también habla de inconsistencias legales y demás,
6 es que estamos como diciendo “vamos a guardar esta plata para comprar esta propiedad, pero no tenemos
7 los estudios pertinentes”, eso es lo que en teoría me preocupa y me preocupa muchísimo por ejemplo; a
8 ver, que hay acuerdos de este Concejo Municipal en los cuales ya se habían pedido estudios de
9 factibilidad para un mercado artesanal, se había también instado a la Administración sobre una Política
10 de Vivienda, donde la ley ya permite a las municipalidades trabajar en lo que son proyectos de vivienda,
11 también había una moción que era muy de justicia social, porque el cantón de Escazú no es un cantón
12 de millonarios, sobre los suministros, que fue presentada por la fracción de Yunta en las necesidades
13 humanas que tienen las personas, entonces estamos dejando lo que es estudios de Política de Vivienda,
14 estamos dejando por fuera lo que es suministros de esto, estudios de factibilidad sobre un mercado
15 artesanal, porque urge, vea que la mayoría de los emprendedores tienen hoy miércoles de hortalizas solo
16 miel a la semana que tal si fuese de lunes a domingo que los emprendedores tiene que andar rotando por
17 todo lado, Miércoles de Hortalizas sólo un miércoles a la semana, qué tal si fuera de lunes a domingo,
18 aunque los emprendedores y los agricultores del cantón tuviesen toda una semana para todo eso, me
19 encanta lo que son edificios y la obra pública, las calles y la parque(sic), pero me deja no sé, la parte
20 humana de esos acuerdos que ya se habían tomado en este Concejo, cómo podría decir, huérfanos,
21 proyectos que se ve que están huérfanos, me preocupa muchísimo el de Bienestar Animal, el de la oficina
22 y también el de la Oficina de Turismo, porque el de la Oficina de Turismo era una moción que llevaba
23 ejes para trabajar la reactivación económica.

24
25 El Presidente Municipal; Pablo, hay un tema Andrea, todo lo mismo que conversábamos con don
26 Gerardo, esos temas tenemos que abarcarlos con la Administración pero no son estrictamente
27 presupuestarios, entonces lo demás que acotaste en un inicio si son temas recurrentes al presupuesto,
28 pero ya eso será una labor que deberemos ejercer en los próximos días de cara también a los siguientes
29 movimientos presupuestarios que se tengan que valorar aquí, ya sea de este periodo 2023(dos mil
30 veintitrés) o del inicio del 2024(dos mil veinticuatro). Algún otro aporte, don Edwin, le recuerdo el tema
31 presupuestario, yo sé que hay mucho tema pendiente, este tema es apasionante, obviamente siempre el
32 tema de administrar dinero es polémico, pero tratemos de quedarnos dentro del tema de dudas
33 presupuestarias.

34
35 El regidor Edwin Soto; yo tengo una cosa consulta, es que se supone que hay un convenio con el Hogar
36 Magdala, veo que se les da 20 000 000(veinte millones) de colones, pero yo sé que hay un convenio por
37 otro lado, entonces la consulta es, esos 20 000 000(veinte millones) de colones que se les está dando es
38 porque ellos presentaron un proyecto o es parte del convenio.

39
40 El funcionario Olman González; don Edwin, no recuerdo que exista en este momento un convenio con
41 el Hogar Magdala, perdón si estoy dando una respuesta errónea, pero no lo recuerdo, lo otro del Hogar
42 Magdala también me parece que hay un acuerdo tomado por el Concejo Municipal con respecto a la

1 ayuda del Hogar Magdala, sin embargo; estos son recursos que se están dejando para el año 2024(dos
2 mil) para que el Hogar Magdala, como todas las demás transferencias y realicen el proceso de
3 subvención, que tiene que conformar expediente, tiene que conformar idoneidad, tiene que venir al
4 Consejo Municipal para su aprobación y ya después de eso girar estos recursos que se están reservando
5 en el 2024(dos mil veinticuatro). No sé si con eso don Edwin.

6
7 El regidor Edwin Soto; sí entiendo, verdad que ellos llegaron una vez Pablo, tal vez o algún compañero
8 y que damos en algo.

9
10 La regidora Carmen Fernández; ese es el acuerdo que dice don.

11
12 El señor Edwin Soto; ok gracias, ya me quedó. La otra duda es, halando para el saco de este Concejo,
13 según el acuerdo que vamos a tomar hoy, estaba leyendo que dice 141 601 522 000.34(ciento cuarenta
14 y un millones seiscientos un mil quinientos veintidós mil con treinta y cuatro céntimos) (sic) para
15 auditoría externa, entonces ¿esto es el total o se le suma a los 34(treinta y cuatro o 35 000 000(treinta y
16 cinco millones) es eso más la suma de lo otro o ese es el total?

17
18 El funcionario Olman González; sí señor, ese era un punto que estaba reservando tal vez para don Pablo,
19 no sé si se quería referirse al tema o puedo hacerlo de una vez.

20
21 El Presidente Municipal; adelante.

22
23 El funcionario Olman González; para conocimiento a todos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto
24 hubo un recorte a un área técnica, es Relaciones Públicas, en unos puntos, ahí está en el acta, no los
25 tengo ahora tan de mente, esos recortes que se hicieron sumaron lo que usted menciona don Edwin,
26 media en 141 000 000(ciento cuarenta y un mil millones de colones) la Comisión en pleno decidió, que
27 ese recorte que se hizo en esa área técnica, se trasladarán a la Auditoría Interna para que ellos hagan o
28 contraten Auditorías Externas para las diferentes áreas técnicas de la Municipalidad, entonces lo que
29 usted menciona es cierto don Edwin, ellos habían presupuestado 32 000 000(treinta y dos millones) de
30 colones, ese monto se dejó ahí, presupuestado propiamente por el Auditor y se suma 141 000 000(ciento
31 cuarenta y un millones) más, que eso incluso nosotros, bueno desde el área de la Gerencia, una vez
32 aprobado tengo que mandarle un oficio al señor Auditor para que tenga conocimiento de esto y que para
33 que el año entrante inicie las gestiones que él considere oportunas.

34
35 El regidor Edwin Soto; perfecto sí, comento brevemente esto, bueno tenemos bastante tiempo, me parece
36 muy bien ese monto sí más o menos van siendo 173 000 000(ciento setenta y tres millones) de colones
37 hasta el momento, porque hay que esperar a ver si hay que hacer algún ajuste presupuestario más
38 adelante, puede ser que se le agregue o que se le quite, pero hasta el momento estamos por ahí más o
39 menos, porque que una auditoría por ejemplo para la Municipalidad, bueno a mí me dijeron de
40 50 000 000(cincuenta millones) a 60 000 000(sesenta millones) me habían dicho dos auditores que había
41 consultado, por aquí a un compañero, a Pablo le habían dicho que costaba más o menos unos
42 200 000(doscientos mil) dólares, más o menos ciento y piquito mil, ciento y resto de millones, un

1 poquito más de 100 000 000(cien millones), entonces 32 000 000 (treinta y dos millones)de colones o
2 34(treinta y cuatro), es que no me acuerdo cuánto era, por lo menos yo lo vi muy poquito, entonces ya
3 con 137(ciento treinta y siete), porque el acuerdo dice que la idea es que se audite no solamente
4 administrativamente, sino también operativa ,la parte operativa, la parte técnica, virtual y tecnológica
5 que eso ya o sea para los que conocen más de eso saben que es o sea que es más y el acuerdo dice que
6 también la idea es que se audite las Juntas de Educación, el Comité de Deportes, etcétera, entonces ya
7 con 173 000 000(ciento setenta y tres millones) es un monto que se le acerca más al espíritu de la moción,
8 bueno otro cosita; hay una en el Consejo de Distrito Ampliado se había presentado un proyecto excelente
9 que ustedes en la Comisión me explicaron, nada más quería mencionarlo, un excelente que tiene que ver
10 con un grupo de psicólogos que le darían asesoría a los educadores del cantón, los educadores de escuela
11 pública, el objetivo de ese proyecto es básicamente ayudarles, porque ahora con lo que es la Política de
12 Inclusión ya no existen las aulas diferenciadas como se le decía antes o el aula integrada, ahora todos
13 están en una misma aula, entonces los educadores se ven ante la fallecía dentro de su capacidad de
14 formación, de poder abarcar casos con asperger, etcétera, entonces este esto hubiera sido excelente pero
15 yo entiendo, me lo explicaron muy bien o sea yo entiendo perfectamente del por qué no se pudo dar,
16 pero tal vez si me estuviera escuchando la señora psicóloga Barbosa Quesada, tal vez si lo pudiera
17 plantear para este año de otra forma, porque es un proyecto muy bueno que ayudaría a muchas familias,
18 sobre todo a los educadores, lástima que no se pudo, pero bueno eso es básicamente un comentario, lo
19 digo es por si me está escuchando, animarla porque no tengo un número de teléfono de ella, no sé quién
20 es, no me acuerdo si era morena, si era, solo sé que era una mujer, pero sería una lástima que esto no
21 pudiera ejecutar, tal vez sí se plantea de otra forma.

22
23 El funcionario Olman González; nada más para que tengan todos el dato claro, en la Auditoría se están
24 presupuestando 172 967 000(ciento setenta y dos millones novecientos sesenta y siete mil) para el tema
25 de auditorías, ya en total con los 31 000 000(treinta y un millones), 32 000 000(treinta y dos millones)
26 que de mencionaba don Edwin, más los 141 00 0000(ciento cuarenta y un millones) que se movieron a
27 raíz de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, entonces en total 172 967 0008(ciento setenta y dos
28 millones novecientos sesenta y siete mil) don Edwin.

29
30 La regidora Andrea Arroyo; don Mario, una consulta en este momento al no existir algunos estudios de
31 factibilidad, que dice don Olman que no los traen, es así don Olman.

32
33 El funcionario Olman González; de hecho, doña Andrea, nosotros tenemos un banco de proyectos, eso
34 es un banco donde se recopilan todos los proyectos que tiene, valga la redundancia, proyectados la
35 institución, para los años 2024(dos mil veinticuatro), 25(veinticinco) creo que está hasta el 2026(dos mil
36 veintiséis) si no me equivoco Denia, 2025(dos mil veinticinco) ahí están esos proyectos, hay una serie
37 de documentación de algunos proyectos y que se le puedan hacer llegar con mucho gusto.

38
39 La regidora Andrea Arroyo; don Mario, al no tenerse ahorita en el seno del órgano, que vamos a votar,
40 nosotros como regidores, a ver, voy a decirlo así, por la falta de confianza que ha existido últimamente
41 de algunos de los regidores en la Administración, sobre sucesos que han pasado, nosotros al votar
42 tendríamos una responsabilidad civil o penal si votamos este presupuesto.

1 El Asesor Legal; en términos generales los órganos colegiados se manifiestan mediante la adopción de
2 acuerdos de mayoría, son actos administrativos y como acto administrativo conlleva la responsabilidad
3 propia de un acto administrativo, la responsabilidad principalmente yo la veo civil, difícilmente es penal
4 para que fuera penal pues tendría que tomarse un acuerdo, del que se infiera una acusación, una la
5 calumnia, una difamación, una falta para el honor y al respecto de los presupuestos, de acuerdo al
6 procedimiento que el mismo Concejo ya aprobó, que hubo una Comisión de Hacienda Ampliada para
7 externar y evacuar todas las dudas y solicitar todo lo que se hubiera necesitado o se hubiera pensado
8 posible.
9

10 La regidora Andrea Arroyo; no, pero la preguntita nada más que te hice Mario, porque tenía otra y la
11 otra sería, una duda sobre la asignación de los dineros de inversión que aún está en un supuesto, qué
12 obedece lo de un terreno, para comprar un terreno que ahorita están en su puesto, porque por ejemplo se
13 compra el terreno, ya está el terreno, pero no tenemos un plan inicial para qué es ese terreno, que estudio
14 se hizo, cuántas personas van a estar en ese proyecto per cápita y demás, para que no pase que primero
15 se hace un edificio y después se anda corriendo, quién lo va a administrar, cuántas personas son las que
16 van a estar ahí, para quiénes van dirigidos, edades y demás, eso es lo que ahorita me está preocupando,
17 que hay una cartera de compra de terrenos y demás y no tenemos una planificación antes, sobre un
18 estudio, donde venga este quién va a manejar eso, cómo lo va a manejar, cuáles van a ser los porcentajes
19 para darle mantenimiento a esa obra, cuál capital humano de trabajadores se necesita y a quién va
20 dirigido, qué población.
21

22 El Asesor Legal; a la hora que se va a disponer de fondos públicos para la compra de un terreno, como
23 acto administrativo debe cumplir con los requisitos de motivación, de fundamentación en ese al
24 momento de decidirse la compra, tiene que fundamentarse, en cual es el fin público al cual va dirigido y
25 ahí debe ir el proyecto, la motivación que justifica que se haga la compra del terreno, entonces eso debe
26 estar incluido en el expediente de la compra de ese terreno.
27

28 El Presidente Municipal; aquí hay una diferencia, Andrea y hay dos etapas, una etapa es el contenido
29 presupuestario que por un tema de normativa hay que asignar para que se pueda iniciar un proceso de
30 expropiación y otra es; ya propiamente el proceso de compra, le recuerdo que no es un solo acto jurídico,
31 es un acto jurídico que tiene varias partes, en este caso para tener como proyecto de inversión la
32 construcción de una facilidad comunal en Palo de Campana, hay que tener un presupuesto inicial base,
33 precisamente para qué, para poderle demostrar al Juzgado de Expropiaciones que hay contenido
34 presupuestario para hacer la compra, funciona así, así lo establece la Ley de Expropiaciones,
35 posteriormente ya cuando todo lo que indicas, está desarrollado, pueda ser que el proyecto no cueste los
36 200 000 000(doscientos millones) sino que haya que hacer un aporte adicional, porque recordemos que
37 la ley de expropiaciones también establece el tema de justiprecio, entonces eso es una proyección que
38 posiblemente surge de los avalúos iniciales de una serie de lotes y de ahí salieron esos
39 200 000 000(doscientos millones) y perfectamente al final del proceso de expropiación el lote puede
40 costar 180 000 000(ciento ochenta millones) o puede costar 215 000 000(doscientos quince millones) o
41 algo por ahí, les pongo por ejemplo, en este tema presupuestario también, creo que el terreno que se
42 compró para la Escuela de El Carmen, creo que finalmente salió un poco más bajo que la proyección

1 que tenía la Municipalidad, eso en este ejercicio ordinario 2023(dos mil veintitrés), pero eso puede
2 suceder, pero en este caso esos 200 000 000(doscientos millones) de capital semilla, llamémoslo de esa
3 manera, es para que pueda precisamente la Administración plantear un proceso de búsqueda y
4 expropiación del terreno, creo que no me equivoco, creo que va por ahí, entonces sí, todo eso que acotas
5 Andrea, todo eso es necesario, pero ya propiamente para el acuerdo de compra del terreno, ya para la
6 etapa final, que es precisamente donde ya, no solamente en este momento se está trabajando en función
7 del reglamento, que nosotros hicimos para las expropiaciones de este Gobierno Local y ese reglamento
8 establecía que las áreas técnicas tenían que empezar con un estudio inicial, que ya tienen que haber
9 iniciado, valga la redundancia y ya en este momento irían para el proceso de compra del terreno y no lo
10 pueden hacer sino si no existe esa partida en el presupuesto. No sé si existe algún alguna otra duda o
11 aporte, si tienes más dudas Andrea.

12

13 La regidora Andrea Arroyo; secundando las palabras de don Pablo, tal vez ustedes lo tendrán ahorita a
14 mano, lo que está diciendo don Pablo.

15

16 El funcionario Olman González; pero don Pablo está, doña Andrea, dando cómo es las pautas del
17 procedimiento, ya don Pablo explicó que primero hay que separar el recurso y después viene la otra fase.
18 No sé a qué se refiere con lo que explicó Pablo.

19

20 La regidora Andrea Arroyo; a ver, por ejemplo; ustedes van a comprar un terreno y no es Palo a
21 Campana, sino que he visto que vienen varias compras, para comprar ese terreno, eso nació de una idea,
22 de un proyecto, si lo tienen ahí a mano tal vez para verlo.

23

24 El funcionario Olman González; de momento nosotros no tenemos esa documentación aquí, habría que
25 tal vez solicitarla a la Administración doña Andrea.

26

27 El regidor Edwin Soto; para el Comité de Deportes cuánto es lo que se le está dando, para ver si quedó
28 claro aquí, son 1 522 000 000(mil quinientos veintidós millones) y resto.

29

30 El funcionario Olman González; sí señor.

31

32 El regidor Edwin Soto; es una reflexión o bueno, yo me quedo sorprendido, es que, y para servicio de
33 basura son 1 731 000 000(mil setecientos treinta y un millones), casi 200 000(doscientos mil) o sea, es
34 un poco más, son 200 000 000(doscientos millones) de más, casi 200 000 000(doscientos millones) de
35 más que se va en basura, servicios de basura, comparándolo con el Comité de Deportes o sea es más, se
36 nos va plata en eso, bueno yo entiendo que ahí se va lo que son camiones, que los camiones no son
37 baratos, sino no alquilamos camiones, mantenimiento o ir a, es un precio que tenemos que pagar, porque
38 una es tener la planta de tratamiento aquí, bueno todo el proceso de ¿cómo se llama eso?

39

40 El funcionario Olman González; don Edwin, solo para ir al depósito, se tienen que cancelar cerca
41 400 000 000(cuatrocientos millones) de colones.

42

1 El regidor Edwin Soto; muchas gracias, era algo que me estaba sorprendiendo, pero no, así son los
2 números, aquí no hay nada que cuestionar, nada, simplemente esos son los números que cuesta el
3 servicio de basura.

4
5 El Presidente Municipal; con relación a ese tema, yo quería aportar y que eso fue una consulta que
6 hicimos, Edwin, tal vez si recuerdas el tema de que ese es un servicio que se ofrece a la comunidad y
7 que tiene un aporte municipal sí o sí, aunque este año hay un aumento importante en los ingresos para
8 la Municipalidad por las tasas de recolección de basura, igualmente es insuficiente hay varios servicios
9 que según tengo entendido en el tema tarifario, no están cargados a la tarifa que hay al público y entonces
10 ese tema evidentemente hace que haya una subvención que es permitida por la ley digamos, por la norma,
11 ley es norma, por la norma presupuestaria al servicio de recolección o sea el servicio de recolección en
12 buena teoría es más oneroso de lo que se carga a los contribuyentes, es una manera en que no
13 Municipalidad devuelve a la comunidad, parte de los impuestos y patentes que recupera. No sé si don
14 Olman tiene algún comentario sobre eso.

15
16 El funcionario Olman González; no, usted lo acaba de mencionar don José Pablo, que efectivamente los
17 servicios municipales son deficitarios, la Municipalidad mediante recursos frescos o recursos propios,
18 asume la diferencia.

19
20 El Presidente Municipal; alguna otra intervención o comentario. Siendo así, entonces don Olman si gusta
21 o no sé si don Adrián como coordinador de la Comisión o don Olman lee la moción, lee el acta, entonces
22 adelante.

23
24 El funcionario Olman González; don Pablo, nada más una observación, el acta son 17(diecisiete) hojas
25 que prácticamente lo que ya mencionamos aquí, es lo que hemos explicado a ustedes, no sé, le pregunto;
26 si me voy directamente al acuerdo o prefiere usted que se lea el acta en su totalidad.

27
28 El regidor Adrian Barboza; sí a mí me parece que ya una vez explicado ampliamente y detallada y
29 contestadas las consultas de los diferentes compañeros y compañeras del Concejo, don Olman, me parece
30 que podemos entrar al acuerdo, si usted gusta leerlo o lo leo yo, no hay ningún problema, creo que sería
31 redundar en lo mismo que ya usted explicó de una manera extraordinaria, igual lo hizo en la Comisión
32 Ampliada y los que asistimos le preguntamos o le preguntaron y quedamos satisfechos, hoy por supuesto
33 surgen algunas dudas que como siempre ustedes lo contestan de la mejor forma, así que me parece que
34 podemos ingresar al acuerdo para no tener que repetir todo lo que se ha dicho, don Olman si el señor
35 presidente se lo permite, puede entrarle al acuerdo.

36
37 El Presidente Municipal; tengo una acotación adicional el día de Hacienda Ampliada, se le solicitó al
38 señor Comandante de la Policía Municipal una nota aclaratoria sobre una partida específica de alrededor
39 de 40 000 000(cuarenta millones) para el tema de publicidad, esa esa partida pues en un inicio, yo soy
40 sincero, la vi bastante desatinada y sin embargo; el Comandante hizo llegar un documento en el que
41 clarifiqué puntualmente, en qué van a gastar ese dinero, entonces no sufrió no sufrió los recortes que
42 sufrió el área de publicidad del Macroproceso Estratégico, por ejemplo, la Policía Municipal fue clara

1 en que ese dinero lo van a usar en campañas para el tema de drogadicción, en colegios, lo que me pareció
2 sumamente importante y es bueno que la comunidad sepa que ese tema se va a abordar, desde parte de
3 la Policía Municipal, me parece excelente y por eso fue que por lo menos desde mi posición, en la
4 Comisión de Hacienda, ese Presupuesto sí se mantuvo, otro presupuesto publicidad que sí se mantiene,
5 es el de la Sección de Tributario y pues es caro, para la Sección de Tributario, justificaron muy bien el
6 tema de tener que publicitar a través de distintos medios de comunicación, nacionales inclusive y prensa
7 escrita que es bastante caro, los cronogramas para el pago de Patentes y para pago de Tributos
8 Municipales, así como algunas notificaciones que por fuerza de ley se tienen que hacer también de esa
9 manera, de modo que pudimos sostener el recorte para generar el remanente necesario para nutrir la tan
10 necesaria, y que pedían este Consejo Municipal, área de auditoría externa, que bueno, que mucho lo
11 hablamos y bueno, generamos ese cúmulo de dinero para poner a disposición de la Auditoría Interna
12 Municipal, entonces esas eran las aclaraciones que quería hacer, porque sí este es un documento público
13 que yo espero que la comunidad analice con lupa y en saltan a relucir algunas de esas líneas, de por qué
14 en unas líneas presupuestarias sí se quedó el tema de publicidad y por qué en otras líneas no, entonces
15 esa es la explicación, anexo a esta acta viene el documento de la Policía Municipal, entonces por
16 supuesto ese ese documento es público y está en poder de la Secretaría municipal, cualquiera que quiera
17 conocer más a fondo esos esos gastos, lo puede corroborar ahí.

18

19 El funcionario Olman González; nada más para aclarar, esta acta junto con el documento que usted hace
20 mención, porque Priscilla me copió, fue trasladada a todos los miembros de este Concejo Municipal, en
21 horas de la tarde, si no me equivoco.

22

23 **Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 16-2023.**

24

25 “Al ser las 18:00 horas del jueves 08 de setiembre del 2023, se inicia la sesión presencial de esta comisión
26 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza en calidad de
27 Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín en calidad de secretario de la Comisión y Adriana Solís
28 en calidad de integrante de la Comisión. Se encuentran presentes: el regidor propietario Edwin Soto y el
29 regidor suplente Denis León como miembros del Concejo Municipal invitados en la comisión ampliada.
30 Están presentes los funcionarios: Maribel Calero Araya encargada del Subproceso de Presupuesto, Denia
31 Zeledón encargada de Planificación Estratégica, Cristian Boraschi Gerente Gestión Urbana, Alma Luz
32 Solano Gerente de Recursos Humanos y Materiales, Freddy Montero Gerente de Gestión Económica y
33 Social y Olman González Gerente Gestión Hacendaria, el señor Oscar Dobles jefe de la Policía
34 Municipal, Alberto Arias jefe de Tecnologías de la Información, Claudia Jirón Cano, Jefe Dirección
35 Social, Daniela Segura jefa de Desarrollo Cultural, Maria Elena González encargada del subproceso de
36 Formación para el Desarrollo Local, el señor Marcelo Aguilar de la Policía Municipal, Fabian Vargas
37 del Despacho de la Alcaldía, Julia Vanessa Araya encargada de Gestión de la Comunidad, en
38 representación de la administración.

39

40 **Punto único:** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1463-2023, de fecha 28 de agosto del 2023,
41 suscrito por la señora Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal, en donde presenta el
42 Anteproyecto de Plan Presupuesto Ordinario Inicial para el periodo 2024, por la suma de

- 1 €34,392,376,542.00 (Treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos millones trescientos setenta y seis
2 mil quinientos cuarenta y dos colones exactos).
3
- 4 1. El señor Adrian Barboza, como coordinador de la Comisión, da la bienvenida a la Comisión de
5 Hacienda y Presupuesto, al mismo tiempo que establece las pautas en que se llevara a cabo la
6 sesión, principalmente en el orden y uso de la palabra y en que los temas a tratar son
7 exclusivamente del presupuesto ordinario inicial 2024, indica que luego de la exposición de los
8 compañeros de la Administración se procederá a evacuar las consultas que se generen.
 - 9 2. Inicia la explicación la compañera Denia Zeledón, donde explica que la presentación del Plan
10 Anual Operativo 2024 (PAO), que al igual que el presupuesto ordinario el PAO se trabaja con la
11 estructura por programas definida por la Contraloría General de la República (CGR), se aclara
12 que la información es suministrada por las Gerencias, las Jefaturas, Coordinaciones y Encargados
13 de Oficinas Operacionales, los cuales son los responsables por los recursos, así como por los
14 resultados de la ejecución de estos.
 - 15 3. Se informa que la Contraloría General de la República (CGR) a inicios de agosto realizó una
16 presentación sobre cambios de la información que debe suministrarse en el Sistema de
17 Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). A dicha presentación la Municipalidad de
18 Escazú no fue convocada. Los cambios efectuados al SIPP conllevo a realizar modificaciones en
19 un corto periodo de tiempo en el proceso de cómo la municipalidad venía trabajando la
20 formulación del PAO, hubo que generar una herramienta nueva, revisar con cada responsable de
21 área técnica la propuesta que respondiera a los requerimientos de información de la CGR para
22 tener el listo el PAO antes del 28 de agosto del año en curso. Se indica que los cambios que
23 propone la CGR están en función de la metodología que estable el Ministerio de Planificación
24 Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Es importante indicar que a la fecha de la sesión
25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada del Concejo Municipal convocada mediante
26 el AC-164-2023 el SIPP no estaba en un funcionamiento óptimo para el registro del PAO 2024,
27 el cual debe estar listo antes del 30 de setiembre del 2023, el SIPP estaba presentando problemas
28 para el registró de los productos.
 - 29
 - 30 4. Los cambios propuestos por la CGR principalmente conllevan a identificar la generación de
31 productos por los servicios brindados, por lo cual, de ahora en adelante no se seguirá empleando
32 el concepto de metas si no de productos por programa.
 - 33
 - 34 5. El Plan Anual Operativo 2024 se compone de tres programas y un total de 91 productos. El
35 Programa I se caracteriza por presentar productos de la administración general, la Auditoria
36 Interna y el Registro de deuda, fondos y aportes en el cual se ubican los recursos para las
37 transferencias de Ley, el Programa I tiene un total de 20 productos. El Programa II en el cual se
38 asignan los recursos de los servicios comunales, la policía Municipal, los recursos para la
39 asignación de becas a estudiantes del cantón en condición de vulnerabilidad social, así como las
40 transferencias por medio de subvenciones a organizaciones locales del cantón, entre otros
41 recursos para atención de la comunidad y mejorar las condiciones de bienestar integral a los
42 habitantes del cantón, este programa consta de un total de 31 productos. El Programa III se

1 caracteriza por la definición de los proyectos de inversión en infraestructura y obra pública,
2 compra de terrenos y pago de la deuda, este programa tiene un total de 40 productos. Cada uno
3 de los productos se encuentra estrechamente vinculados al Presupuesto definido para el 2024, así
4 como a las áreas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Municipal.

PROGRAMA	PRODUCTOS
PROGRAMA I	20
PROGRAMA II	31
PROGRAMA III	40
TOTAL	91

5
6 6. El señor González continua con la exposición del presupuesto ordinario inicial 2024, en términos
7 numéricos, en primera instancia se muestra el monto en ingresos presupuestados para el año
8 2024, según la siguiente imagen:

Clasificación	2024
INGRESOS CORRIENTES	¢30 445 497 424,00
Ingresos Tributarios	¢26 432 553 197,00
Ingresos No Tributarios	¢3 935 946 706,00
Transferencias Corrientes	¢76 997 521,00
INGRESOS DE CAPITAL	¢471 571 311,00
Transferencias de Capital	¢471 571 311,00
FINANCIAMIENTO	¢3 475 307 806,00
Recursos de vigencias anteriores	¢3 475 307 806,00
TOTALES	¢34 392 376 541,00

9
10 7. Continuando con la presentación del Anteproyecto Plan Presupuesto Ordinario 2024, se explica
11 el aumento y disminución de los ingresos comparativos con el año 2023 – 2024; el cual se detalla
12 a continuación:

Clasificación	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS CORRIENTES	¢27 027 414 508,00	¢30 445 497 424,00	¢3 418 082 916,00	12,65%
Ingresos Tributarios	¢23 535 450 215,00	¢26 432 553 197,00	¢2 897 102 982,00	12,31%
Ingresos no Tributarios	¢3 397 424 462,00	¢3 935 946 706,00	¢538 522 244,00	15,85%
Transferencias Corrientes	¢94 539 831,00	¢76 997 521,00	-¢17 542 310,00	-18,56%
INGRESOS DE CAPITAL	¢424 752 910,00	¢471 571 311,00	¢46 818 401,00	11,02%
Transferencias de Capital	¢424 752 910,00	¢471 571 311,00	¢46 818 401,00	11,02%
FINANCIAMIENTO	¢3 349 128 698,00	¢3 475 307 806,00	¢126 179 108,00	3,77%
Recursos de vigencias anteriores	¢3 349 128 698,00	¢3 475 307 806,00	¢126 179 108,00	3,77%
TOTALES	¢30 801 296 116,00	¢34 392 376 541,00	¢3 591 080 425,00	11,66%

1
2

3 Del cuadro anterior, se explica el crecimiento en los ingresos corrientes por un 11.66% más en
4 comparación con los ingresos corrientes del año 2023, que esto se debe a un incremento en el impuesto
5 de Bienes Inmuebles y de Licencias Municipales, que reflejan un aumento producto de los diferentes
6 métodos matemáticos utilizados para el cálculo de los ingresos, así como los porcentajes de recaudación
7 para este 2023.

8

9 Se explica la disminución en las transferencias corrientes en un -18.56% en comparación con el año
10 2023 y que dichos ingresos provienen del presupuesto nacional, tales como el aporte del IFAM por el
11 impuesto de licores, así como aportes de Seguridad Vial y Persona Joven y el aporte dado por el IMAS
12 para el subsidio para la atención de niños en el Cantón en la red de los programas CECUDI.

13

14 Que los ingresos de capital aumentaron en un 3.77% en comparación con el año 2023 y que dichos
15 ingresos provienen del presupuesto nacional, tales como la Ley 8114 y el aporte del IFAM para el
16 mantenimiento de caminos y calles cantonales.

17

18 Que los ingresos producto del financiamiento aumentan en un 3.77% de más en comparación con el año
19 2023, los recursos a financiar en los primeros meses del año 2024 son las Transferencias de Ley a las
20 Juntas de Educación, la construcción del Edificio de la Policía Municipal y finalización del proyecto de
21 Construcción del Edificio Cultivarte, que lo que se reserva es del superávit libre como específico que la
22 Municipalidad espera obtener producto de la liquidación presupuestaria 2023.

23

1 Se explica y se expone, algunas subpartidas comparativas con el fin de verificar el crecimiento o

Clasificación	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impuesto Sobre la Propiedad Bienes Inmuebles	€9 431 877 353,00	€10 028 694 567,00	€596 817 214,00	6,33%
Licencias Profesionales Comerciales y Otros permisos	€12 988 010 829,00	€15 191 817 854,00	€2 203 807 025,00	16,97%
Impuesto Sobre Los Traspasos de Bienes Inmuebles	€205 645 413,00	€224 389 926,00	€18 744 513,00	9,11%
Otros Impuestos Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	€46 252 376,00	€79 803 491,00	€33 551 115,00	72,54%
Servicio Recolección Basura	€1 186 629 255,00	€1 458 773 611,00	€272 144 356,00	22,93%
Servicio Aseo Vías y Sitios Públicos	€310 809 021,00	€313 715 089,00	€2 906 068,00	0,94%
Otras Multas	€687 000 000,00	€400 000 000,00	-€287 000 000,00	-41,78%

2 disminución en algunos casos, la cual se muestra a continuación:

3 Se continua con la explicación de la siguiente diapositiva, la cual contiene el comparativo de egresos
4 por programas, el cual se muestra a continuación:

5

Programa	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Programa I: Administración General	€9 715 000 769,00	€10 782 580 174,00	€1 067 579 405,00	10,99%
Programa II: Servicios Comunes	€11 491 657 027,00	€12 566 373 507,00	€1 074 716 480,00	9,35%
Programa III: Inversiones	€9 594 638 321,00	€11 043 422 861,00	€1 448 784 540,00	15,10%
TOTALES	€30 801 296 117,00	€34 392 376 542,00	€3 591 080 425,00	11,66%

6

7

8 Se muestra del cuadro anterior la variación absoluta y porcentual de cada uno de los egresos en los
9 programas; se aclara que para el programa I, aumento 10.99%.

10

11 Que el programa II presenta un aumento de un 9.35%, con el fin de fortalecer el proceso educativo que
12 tiene la Municipalidad de Escazú, por medio del Centro de Formación para el Desarrollo Local, al
13 aumentar la matrícula y la incursión de un tercer idioma al programa. De igual manera se aclara que para
14 el año 2024, al servicio de seguridad ciudadana se están incorporando recursos para la continuidad del

1 sistema de cámaras de videovigilancia del Cantón y la compra de vehículos para la Policía Municipal,
2 al igual que se están considerando recursos para jornales ocasionales en las actividades de Aseo de Vías
3 y Recolección de Basura.

4
5 Que el programa III presenta un aumento considerable respecto al 2023, donde se refleja un crecimiento
6 de 15.10%, producto de la diversidad de proyectos municipales, expuestos más adelante.

7
8 Se continua con la exposición, se muestra la composición del programa II en términos porcentuales, de
9 acuerdo con las diferentes actividades en servicios que presta la Municipalidad a los administrados, se
10 presenta el siguiente cuadro:

11

Código	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	498 926 464	3,97%
2	Recolección de Basura	1731 199 736	13,78%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	417 974 807	3,33%
4	Cementerios	80 964 351	0,64%
5	Parques y Obras de Ornato	209 951 488	1,67%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1 562 082 312	12,43%
10	Servicios sociales complementarios	2 687 049 419	21,38%
22	Seguridad Vial	54 799 680	0,44%
23	Seguridad Ciudadana	3 483 182 875	27,72%
25	Protección Medio Ambiente	624 410 848	4,97%
26	Desarrollo Urbano	409 202 939	3,26%
27	Dirección de Servicios y Mantenimiento	170 887 623	1,36%
28	Atención Emergencias Cantonales	305 342 375	2,43%
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles (art. 75 y 76 CM)	50 000 000	0,40%
30	Alcantarillado Pluvial	280 398 591	2,23%
Total General		Ø12 566 373 508	100%

12

13

14 Del cuadro anterior, los servicios que representan un peso porcentual significativo son: Recolección de
15 Basura con un 13.78%, Servicios Educativos, Culturales y Deportivos con un 12.43%, la actividad No.
16 10 Servicios Sociales Complementarios con un 21.38% y la actividad de Seguridad Ciudadana con un
17 27.72%.

18

- 1 Se detalla la lista de proyectos de la Administración para el año 2024, la cual se considera en el programa
2 III, Inversiones.

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	AREA RESPONSABLE
III-O1	EDIFICIOS	2 972 522 192	
	Construcción Edificio Policía Municipal	1 850 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Construcción Edificio Cultivarte	822 522 192	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Construcción de seis aulas, baños y áreas infantiles (Jta Educac. Esc. El Carmen)	200 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Construcción de un comedor para la Escuela Juan XXIII	100 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
III-O2	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2 467 397 732	
	Colocación de asfalto modalidad bacheo	100 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Mejoramiento Red Vial Cantonal	1 301 636 854	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Señalización vertical y horizontal en el Cantón (Seguridad Vial- Ley de Tránsito)	6 000 320	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Señalización vertical y horizontal en el Cantón	100 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Construcción de puentes, blindajes de cauces y taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón.	500 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Mejorar 250 lineales en Calle Paris Venegas (Ley 8114, Acta O2-2022 sesión ordinaria O2).	459 760 558	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana

- 3
4

III-O6	OTRAS OBRAS	2 785 862 079	
	Contratación cambio del sistema eléctrico en los edificios Palacio, Concejo Municipal.	250 000 000	Licda. Nuria Vargas - Ing. Marvin Córdoba.
	Iluminación de sitios públicos del cantón	250 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Mejoramiento y Embellecimiento Parque de San Antonio	800 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Contratación cambio del sistema eléctrico en los edificios Gimnasio, Auditorio, edificio A, pasillos	300 000 000	Licda. Nuria Vargas - Ing. Marvin Córdoba.
	Construcción de paso cubierto con láminas de policarbonato de los patios este, oeste y sur de la escuela (Esc. Rep. Venezuela)	32 884 109	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Techado del área del frente del edificio (Jardín de Niños Juan XXIII)	15 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Construcción de un lavado múltiple área kínder (Escuela David Marín)	1 563 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Instalación de paneles solares (Escuela David Marín)	10 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Mejoras Salón Comunal de Bebedero	28 500 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	Construcción Pista de Atletismo	1 097 914 970	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana

- 5

III-O6	OTROS FONDOS Y APORTES	373 268 009	
	Adquisición de una propiedad para habilitación de facilidades comunales sector Palo Campana	200 000 000	Ing. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Junta administrativa CTP Escazú	2 300 000	
	Junta de Educación Escuela David Marín	3 825 000	
	Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo	2 718 009	
	Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte	7 650 000	
	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	4 500 000	
	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	3 375 000	Ing. Cristian Boraschi - Gerencia Urbana
	ASOMACADAMIA para Mejoras al salón comunal La Macadamia	16 000 000	
	Fundación Santo Hermano Pedro	12 900 000	
	Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Católicos	120 000 000	
TOTALES		8 599 050 012	

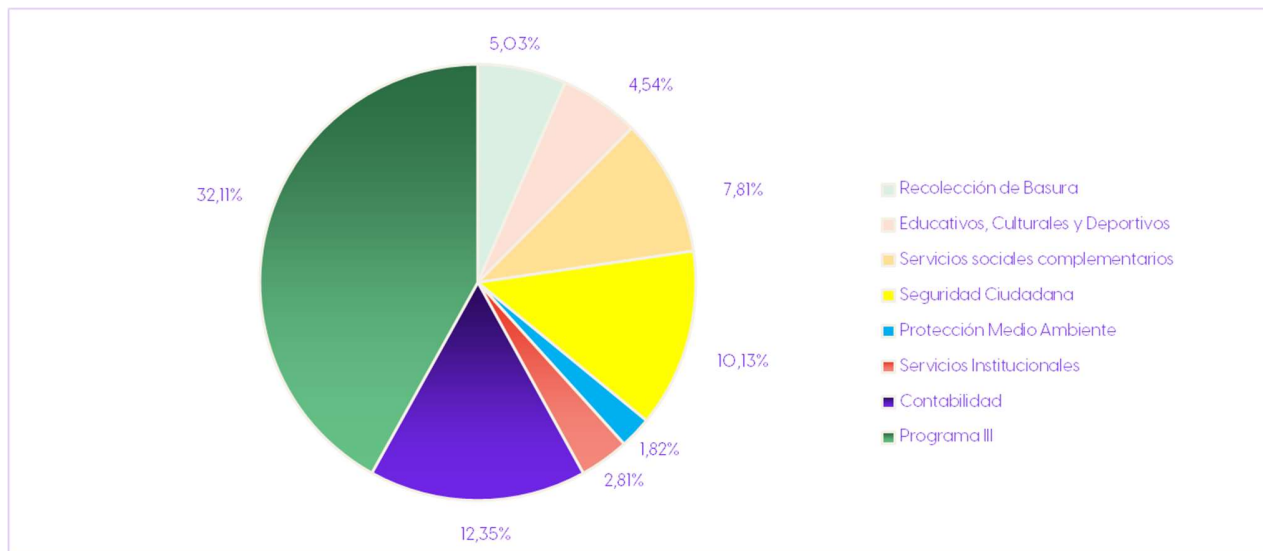
1
2
3
4
5
6
7

Se puntualiza que la deuda que tiene este municipio con el IFAM, mediante la operación de crédito No. 1-T-1446-0717, representa un 0.97% del total del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2024. Crédito que se asumió para la compra de los terrenos pertenecientes al antiguo Country Day School hoy día instalaciones municipales del Centro Cívico Municipal.

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	1-T-1446-O717	250 602 376,92	81 284 875,84	331 887 252,76	Compra de inmuebles antiguo Colegio Country y Day para facilidades comunales y municipales	4 226 385 964,36
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		250 602 376,92	81 284 875,84	331 887 252,76		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023		255 301 924,55	76 585 328,21	331 887 252,76		
DIFERENCIA		-4 699 547,63	4 699 547,63	0,00		
(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.O2 (Verificar subpartidas según entidad prestataria).						
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.O2 (Verificar subpartidas según entidad prestataria).						
Elaborado por _____				PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO TOTAL: 0,97%		
Fecha: _____						
Nota: Fuente IFAM, oficio DAH-C-MU-I-2023, del 12 de julio del 2023.						

1
2
3
4
5

Se presenta el peso porcentual de las principales actividades en el presupuesto ordinario 2024, el cual se detalla a continuación:



6
7
8
9

Del grafico anterior, la inversión (Programa III) representa un 32.11% del total del presupuesto.

10 La actividad del Servicio de Recolección de Basura representa un 5.03% del total del presupuesto,
11 servicio esencial para la comunidad.

1 Que el Servicio de Cultura, Educación y Deporte para el periodo 2024 representa un 4.54%, para la
2 actividad de Servicios Complementarios el porcentaje de participación dentro del presupuesto es de un
3 7.81%, servicios sociales que presta la Municipalidad hacia la ciudadanía del Cantón de Escazú.

4
5 Al igual que el Subproceso de Servicios Institucionales, que prácticamente se mantiene en un 2.81% del
6 total del presupuesto municipal.

7
8 En cuanto al servicio de Seguridad Ciudadana el mismo se ubicaba en un 10.13% para el 2024 lo que
9 refleja el compromiso de la Municipalidad hacia la ciudadanía en la materia de seguridad ciudadana y
10 de su imparto a nivel nacional.

11
12 El Subproceso de Contabilidad tiene un impacto porcentual fuerte en el presupuesto municipal 2024,
13 debido a que en este subproceso se incorporan todos los recursos que deben ser transferidos por Ley,
14 tales como: Juntas de Educación, Registro Nacional, ONT, CONAPDIS, Comité Cantonal de Deportes,
15 entre otros.

16
17 Por último, resulta importante aclarar, que de acuerdo con lo establecido en la Ley 7794, en el artículo
18 No. 102, donde se autoriza a las Municipalidades a destinar hasta un 40% de los ingresos ordinarios a
19 atender los gastos generales de administración; este municipio para el año 2024 dichos gastos reflejan
20 apenas un 18.11%, lo cual demuestra una sana administración en la utilización de los recursos, a
21 continuación, se presenta el cuadro como fundamento de lo anterior:

22

DETALLE	TOTAL
INGRESOS TOTALES 2024	₡34.392.376.542,00
Gatos de administración 2024	₡6.229.313.674,00
Porcentaje de representación	18.11%

23

24 Por último, dentro de la explicación ofrecida a los miembros de la comisión por parte del señor Gonzalez,
25 se muestra la información plurianual, de conformidad con las Indicaciones para la Formulación y
26 Remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional.

27

28 **Se abre el espacio para las consultas de los miembros de la Comisión:**

29

30 El señor Pablo Cartín, consulta, que porque todas las actividades de la agenda cultural están desglosadas
31 sin monto alguno para cada actividad y que únicamente se muestra un monto general. A lo cual la
32 compañera Daniela Segura jefa de Desarrollo Cultural, indica que ese monto global abarca todas las
33 actividades detalladas.

34

35 La compañera Maribel Calero, indica que un monto global flexibiliza la utilización del presupuesto,
36 dado que asignar recursos por cada uno de los proyectos, puede resultar inconveniente en caso de que
37 una actividad cueste más de lo presupuestado, por lo tanto, una sana practica es el monto global.

38

1 El señor Cartín, consulta si los costos de la logística de la realización de estas actividades están
2 presupuestados por la Agenda Cultural o bien por parte de la Gestión Urbana, quien es la que está
3 asumiendo dicho costo.

4
5 El señor Cristian Boraschi, indica que desconoce de dichas actividades y que no ha contemplado dentro
6 de sus gastos dichas operaciones. Los compañeros de Cultura expresan que ese apoyo es de los
7 compañeros de gestión Urbana.

8
9 Don Pablo, instruye a Don Freddy Montero a tratar de planificar en conjunto las actividades con Don
10 Cristian, dado que hace incurrir en gastos no previstos a la Gerencia Urbana y que luego tienen que
11 incurrir en situaciones extremas con el fin de realizar la actividad.

12
13 Se acuerda que los compañeros de la Gerencia Social le harán una calendarización a Don Cristian
14 Boraschi de las actividades y que Don Cristian realizará una valoración en tiempo para esas actividades
15 y tratar de acomodar sus labores ordinarias con lo solicitado o bien, tener un costo real para ser incluido
16 en una futura modificación presupuestaria.

17
18 Don Edwin Soto consulta a los compañeros de la Policía Municipal que se le explique el funcionamiento
19 y logística de las cámaras de seguridad en el Cantón.

20
21 El señor Oscar Dobles le explica que las cámaras son utilizadas de forma estratégica y que a veces existe
22 una inconformidad de los vecinos, dados que prácticamente todos quieren una cámara al frente de sus
23 viviendas. Estas cámaras tienen una función policial y son vistas a través de un centro de monitoreo el
24 cual se encuentra en el Edificio de la Policía Municipal, que existen cerca de 200 cámaras instaladas en
25 todo el Cantón, el servicio lo obtiene la Municipalidad mediante la opción de alquiler.

26
27 El señor Pablo Cartín, solicita explicación del monto presupuestado para el rubro de Publicidad y
28 Propaganda. A lo que el señor Marcelo Aguilar de la Policía Municipal junto con Don Oscar Dobles,
29 explican que dicho monto obedece a campañas que se realizaran el 2024 con respecto al consumo de
30 drogas en los colegios y escuelas, entre otras.

31
32 El señor Cartín, solicita esas justificaciones por escrito al señor Dobles y que sean incorporadas como
33 documentos adjuntos a esta acta. Dichas justificaciones son incorporadas mediante oficio COR-PSC-
34 393-2023 del Proceso de Seguridad Cantonal.

35
36 El señor Cartín, solicita las justificaciones de los rubros dejados por la Alcaldía Municipal para la
37 compra de Pantallas Interactivas.

38
39 El señor Fabian Vargas, quien es el encargado del proyecto, explica que ante la construcción de nuevas
40 aulas en los diferentes Centros Educativos del Cantón se hace necesario la compra de más pantallas y
41 que los profesores o maestros se sienten muy identificados y satisfechos con el producto, que al principio
42 del proyecto existía cierta resistencia al uso de las pantallas, pero que dicha percepción ha cambiado y

1 que el Ministerio de Educación ha visto con muy buenos ojos la inversión realizada por la Municipalidad
2 de Escazú en la parte Educativa.
3
4 Don Pablo Cartín y Doña Adriana Solís proponen realizar un estudio de impacto o satisfacción de los
5 recursos invertidos al proyecto, a lo que el compañero Fabian Vargas indica que trabajara en dicha
6 solicitud de forma inmediata.
7
8 La compañera Denia Zeledón manifiesta que no es tan fácil y sencillo realizar un estudio de impacto de
9 las pantallas en el resultado educativo de los escolares, para hacer una evaluación de impacto deben
10 definirse previamente a la implementación del proyecto la metodología, la identificación del problema
11 a atender y/o la brecha a reducir con la inversión que se realizará entre otros elementos. Hacer una
12 evaluación de impacto significa un costo económico alto para la administración. Por lo tanto, se propone
13 una especie de encuesta de satisfacción con los beneficiarios directos para determinar resultados
14 cualitativos.
15
16 Don Pablo Cartín, solicita explicación al presupuesto del área técnica de Relaciones Públicas,
17 principalmente sobre las líneas presupuestarias 1.03.02 de Publicidad y Propaganda por un monto de
18 ¢46,076,160.00, la línea 1.03.03 por un monto de ¢4,663,318.40 y por la línea 1.04.99 por un monto de
19 ¢99,840,000.00.
20
21 La compañera Denia Zeledón, explica que dichos montos corresponden a información que deben realizar
22 distintas áreas técnicas hacia la comunidad y que en la Municipalidad existe un periodista pero que el
23 compañero no es diagramador ni diseñador gráfico, por lo tanto, existe una necesidad de dejar recursos
24 en la línea presupuestaria 1.04.99. para la producción de material audiovisual que permita la promoción
25 de las actividades municipales.
26
27 El señor Cartín no está convencido de la explicación y manifiesta quitar el recurso a las líneas antes
28 descritas.
29
30 El señor Olman González, expresa el riesgo en dejar sin recursos a las líneas planteadas, toda vez, que
31 existen necesidades institucionales que deben ser comunicadas hacia la ciudadanía, como lo es la
32 rendición de Cuentas, actividades de Agenda Cultural, o bien el desarrollo o intervención de trabajos
33 realizados por la Municipalidad y que su comunicación se vería afectada al no contar con el contenido
34 presupuestario.
35
36 La señora Adriana Solís busca conciliar con Don Pablo Cartín y que se llegue a un acuerdo sobre el
37 monto de que se dejara en las líneas antes citadas. Propone la señora Solís en dejar un monto mínimo y
38 en caso de que exista una urgencia o una necesidad de inyectar recursos para el 2024, que los mismos
39 sean solicitados mediante una modificación presupuestaria con la justificación correspondiente.
40

1 El señor Pablo Cartín, propone que se deje 1 mes de recursos en dichas líneas, es decir, ¢3,839,680.00
2 para la línea 1.03.02, para la línea 1.03.03 se dejan ¢138,276.07 y ¢5,000,000.00 para el reglón
3 presupuestario 1.04.99.

4
5 Que los miembros de la Comisión acuerdan en dejar dichos recursos y solicitan a la Administración
6 realizar este ajuste en el presupuesto 2024 y trasladar los recursos sobrantes para fortalecer el subproceso
7 de Auditoría Interna, para que dichos recursos sean utilizados en la contratación de auditores externos.

8
9 Una vez analizado y discutido el anteproyecto del plan-presupuesto inicial del periodo 2024 la comisión
10 de hacienda y presupuesto, con el ajuste realizado, recomienda la adopción del presente acuerdo
11 municipal:

12
13 *“ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en los artículos 101, 105, 106 y 109 todos del Código*
14 *Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-*
15 *2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y*
16 *reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013 publicada en el Diario Oficial La Gaceta*
17 *No. 101 del 28-5-2013, a las Indicaciones para la Formulación y Remisión a la Contraloría General de*
18 *la República del Presupuesto Institucional y al oficio AL-1463-2023 suscrito por la señora Karol*
19 *Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar*
20 *el siguiente acuerdo. SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar el ajuste solicitado por los miembros de la*
21 *Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre las líneas presupuestarias del Subproceso de Relaciones*
22 *Públicas, precisamente línea 1.03.02 de Publicidad y Propaganda, por un monto de ¢46,076,160.00,*
23 *línea 1.03.03 por un monto de ¢4,663,318.40 y la línea 1.04.99 Otros servicios de Gestión y Apoyo por*
24 *un monto de ¢99,840,000.00, para se corrijan de la siguiente forma: 1.03.02 de Publicidad y*
25 *Propaganda, queda por un monto de ¢3,839,680.00, para la línea 1.03.03 Impresión, encuadernación*
26 *y otros por un monto de ¢138,276.07 y la línea 1.04.99 Otros servicios de Gestión y Apoyo por un monto*
27 *de ¢5,000,000.00, que la diferencia, la cual suma ¢141,601,522.34 se traslade a la Auditoría Interna*
28 *para la contratación de auditorías externas a diferentes departamentos de la Municipalidad de Escazú,*
29 *por lo cual se ajusta al reglón presupuestario 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales por*
30 *un monto de ¢141,601,522.34., el resto del documento presupuestario se mantiene incólume.*
31 *SEGUNDO: APROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario Inicial del periodo 2024 por la suma de*
32 *¢34,392,376,542.00 (Treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos millones trescientos setenta y seis*
33 *mil quinientos cuarenta y dos colones exactos). TERCERO: APROBAR: el Plan Anual Operativo 2024,*
34 *compuesto por un total de 91 productos. CUARTO: Se da por conocido la información plurianual según*
35 *las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del*
36 *presupuesto institucional. QUINTO: Instruir a la Administración a remitir el plan presupuesto ordinario*
37 *inicial del periodo 2024 ante la Contraloría General de la República dentro del plazo y conforme a los*
38 *lineamientos emitidos por el Ente Contralor. SEXTO: Deberá la Secretaria Municipal adjuntar a dicho*
39 *documento presupuestario al acta municipal de la presente sesión y remitirlo a la Contraloría General*
40 *de la República.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

41
42 El Presidente Municipal somete a votación la moción presentada.

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor. Un voto negativo del
2 regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

3

4 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos
5 a favor. Un voto negativo del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

6

7 **ACUERDO AC-272-2023 “SE ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en los artículos 101,**
8 **105, 106 y 109 todos del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas**
9 **sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta**
10 **No. 64 del 29 de marzo del 2012 y reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013**
11 **publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 101 del 28-5-2013, a las Indicaciones para la**
12 **Formulación y Remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional y**
13 **al oficio AL-1463-2023 suscrito por la señora Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal,**
14 **que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el siguiente acuerdo. SE ACUERDA:**
15 **PRIMERO: Realizar el ajuste solicitado por los miembros de la Comisión de Hacienda y**
16 **Presupuesto, sobre las líneas presupuestarias del Subproceso de Relaciones Públicas,**
17 **precisamente línea 1.03.02 de Publicidad y Propaganda, por un monto de ₡46,076,160.00, línea**
18 **1.03.03 por un monto de ₡4,663,318.40 y la línea 1.04.99 Otros servicios de Gestión y Apoyo por**
19 **un monto de ₡99,840,000.00, para se corrijan de la siguiente forma: 1.03.02 de Publicidad y**
20 **Propaganda, queda por un monto de ₡3,839,680.00, para la línea 1.03.03 Impresión,**
21 **encuadernación y otros por un monto de ₡138,276.07 y la línea 1.04.99 Otros servicios de Gestión**
22 **y Apoyo por un monto de ₡5,000,000.00, que la diferencia, la cual suma ₡141,601,522.34 se traslade**
23 **a la Auditoría Interna para la contratación de auditorías externas a diferentes departamentos de**
24 **la Municipalidad de Escazú, por lo cual se ajusta al reglón presupuestario 1.04.04 Servicios en**
25 **ciencias económicas y sociales por un monto de ₡141,601,522.34., el resto del documento**
26 **presupuestario se mantiene incólume. SEGUNDO: APROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario**
27 **Inicial del periodo 2024 por la suma de ₡34,392,376,542.00 (Treinta y cuatro mil trescientos**
28 **noventa y dos millones trescientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos colones exactos).**
29 **TERCERO: APROBAR: el Plan Anual Operativo 2024, compuesto por un total de 91 productos.**
30 **CUARTO: Se da por conocido la información plurianual según las indicaciones para la**
31 **formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.**
32 **QUINTO: Instruir a la Administración a remitir el plan presupuesto ordinario inicial del periodo**
33 **2024 ante la Contraloría General de la República dentro del plazo y conforme a los lineamientos**
34 **emitidos por el Ente Contralor. SEXTO: Deberá la Secretaria Municipal adjuntar a dicho**
35 **documento presupuestario al acta municipal de la presente sesión y remitirlo a la Contraloría**
36 **General de la República.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37

38 La regidora Andrea Arroyo; me gustaría justificar mi voto y que conste en actas, que mi voto positivo
39 es en base al interés público del cantón de Escazú, tengo varias dudas, si espero, tal vez don Olman, que
40 también conste en actas, yo sí esperaré el informe sobre los estudios de factibilidad de los proyectos,
41 uno, y si esperaré también el informe de los perfiles del anteproyecto de compra de terrenos, para saber,

1 todo tiene un origen, qué originó la compra de “x” terreno y conocer ese proyecto, sí lo hago en base a
2 interés público.

3
4 El regidor Franklin Monestel; bueno primero, quiero felicitar de nuevo a la Administración por el
5 informe y por toda la presentación que nos dieron, felicitar a la Comisión, a doña Adriana, don Pablo,
6 Adrián, por la aprobación del proyecto, felicitar a los regidores, que le están dando impulso al progreso
7 de la comunidad a pesar de las dudas y a pesar de lo que se presentara, es fantástico que se piense en
8 este caso “al César lo que es del César” y felicitar a Andrea por la posición que asumió a pesar de sus
9 dudas y anteponiendo el cantón primero a cualquier otro tipo de interés mis felicitaciones y bueno a don
10 Carlomagno que lo votó en contra, también felicitación porque es su posición y es su derecho a hacerlo,
11 así es que Dios los bendiga más bien, Escazú va para adelante y esperemos en Dios de que todo haya
12 sido para bien, muchas gracias y de nuevo que Dios los bendiga a todos.

13
14 El regidor Adrián Barboza; yo quiero reiterar el agradecimiento, no las felicitaciones, porque realmente
15 cada vez que lo hemos necesitado al ingeniero Boraschi, a don Olman, a doña Denia y a las demás
16 Gerencias que hoy no están, es obvio, pero en la Comisión Ampliada estuvieron y nos explicaron, de
17 verdad que muchas gracias, porque nos dejan claro no solo a nosotros, sino a toda la comunidad,
18 agradecerles por la preocupación porque estos datos, estos números, no se sacan de la noche a la mañana,
19 lleva un estudio de muchos meses de mucha conciencia, sobre todo para que haya transparencia total en
20 esta Municipalidad, por eso los éxitos de esta Municipalidad, de este Concejo, es por el buen camino
21 que hemos llevado, así que agradecerles a ustedes nuevamente por la presencia, yo sé que anoche salimos
22 tarde, que ustedes también han trabajado horas, trabajando esto y sin embargo; aquí están yo sé que es
23 muy complicado para los compañeros también, algunos otros, pero de verdad que muchas gracias por
24 esa preocupación y esa claridad con la cual vienen ustedes a exponer, que no queda ninguna duda, de
25 que aquí todo es transparente. Muchas gracias de verdad.

26
27 El regidor Edwin Soto; quiero agradecerles a los tres a Boraschi, a Olman y a Denia, la asesoría que nos
28 dieron, porque uno no sabe, uno no es administrador, no tengo un máster en eso y entonces de verdad
29 muchísimas gracias, porque de verdad cuando a veces uno da un comentario que no tiene que ver nada,
30 que tal vez corresponde al Presupuesto Extraordinario y no tiene que ver nada con Presupuesto
31 Ordinario, ustedes lo tratan muy bien a uno, le orientan y siempre ha habido mucho respeto de parte de
32 ustedes, aun cuando hemos estado en desacuerdo en algunas cosas, de verdad muchísimas gracias,
33 porque me ha servido a mí bastante para crecer, aprender.

34
35 El Presidente Municipal; algún otro comentario o aporte. Nada más, en este caso agradecerles,
36 igualmente me sumo a los comentarios positivos para con la Gerencia Hacendaria y la Gerencia de
37 Gestión Urbana, que han tenido como siempre una disposición a aclarar las dudas, una y otra vez,
38 realmente se han ido ganando un espacio como octavo y noveno regidor, aquí al igual que doña Denia,
39 décima regidora también aquí, es recurrente y esto permite que, pues que en el escenario en el que
40 estamos se dé esta habilidad y se dé transparencia a este proceso, igual creo que el tema presupuestario
41 tiene su parte de mejora, es una mejora continua y realmente este tipo de documentos, si me gustaría
42 buscar, creo que hay que buscar, este Concejo Municipal tiene que buscar la manera democratizar un

1 poco el acceso a estos documentos, estos documentos son bastante complejos, son bastante difícil
2 lectura, que creo que hay que hacer el ejercicio de que estos documentos estén disponibles en la página
3 de internet del municipio, tanto los anexos en Excel para que las personas puedan analizarlo, así como
4 todas estas actas, creo que es una parte que sí es un proceso de mejora que tenemos que implementar
5 como Gobierno Local. Eso sería de mi parte. Si no hay ninguna otra intervención estaríamos terminando
6 esta sesión.

7

8 Se cierra la sesión al ser las veintiuna horas con dieciséis minutos.

9

10

11

12

13

14

15 ***José Pablo Cartín Hernández***
16 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

17

18

19

20

21

22

23 ***Karol Tatiana Matamoros Corrales***
24 ***Alcaldesa en Ejercicio***

25

26 ***hecho por: kmpo***